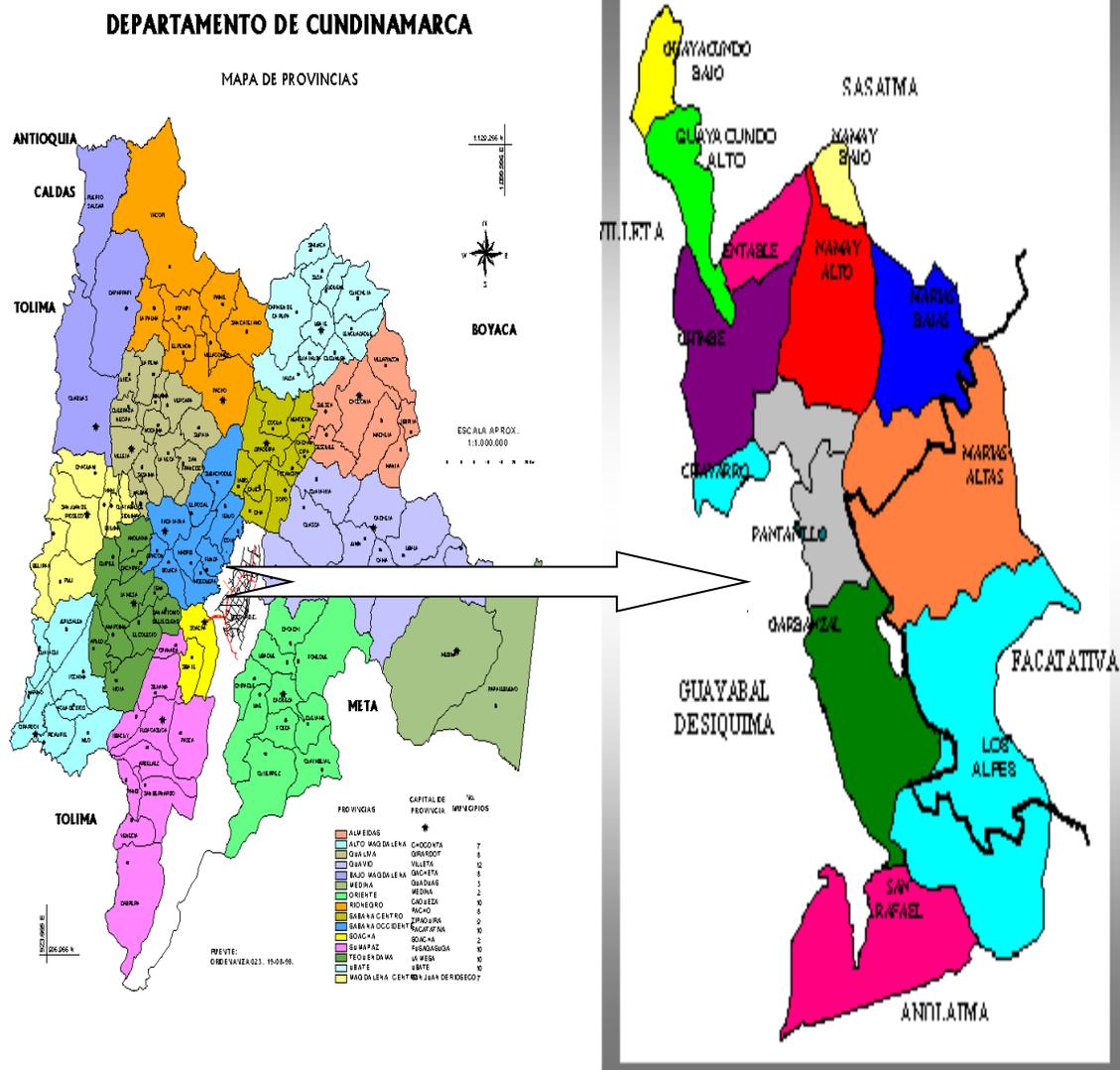




**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA "PLEC'S
MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
2012**





ESTRUCTURA DEL PLEC'S MUNICIPIO DE ALBÁN - CUNDINAMARCA

1. MARCO LEGAL Y/O NORMATIVIDAD RELACIONADA
2. CONTEXTO DEL MUNICIPIO
 - 2.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO.
 - 2.2 JUSTIFICACIÓN DEL PLEC'S.
 - 2.3 OBJETIVOS.
 - 2.4 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.
 - 2.5 ESTIMACIÓN DE RIESGO.
 - 2.5.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.
 - 2.5.2 EVALUACIÓN Y PRIORIDAD DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS.
 - 2.5.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.
 - 2.5.4 ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO.
- 3- ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA
 - 3.1 SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
 - 3.2 ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
 - 3.3 CONFORMACIÓN DEL CLOPAD.
 - 3.4 COORDINACIÓN EN EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS.
 - 3.4.1. FUNCIONES DE LAS ENTIDADES QUE COLABORAN CON EL "CLOPAD"
 - 3.4.2. SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES "SCI"
 - 3.5 INVENTARIO DE RECURSOS.
- 4- ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA
 - 4.1 ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES.
 - 4.2 RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREA Y PROCEDIMIENTO.
 - 4.3 DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES.
 - 4.4 PARÁMETROS PARA ELABORAR PLANES DE CONTINGENCIA POR EVENTO.
 - 4.5 PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO.
- 5- ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC'S
 - 5.1 FORMACIÓN CONTINUADA DEL CLOPAD.
 - 5.2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLEC'S.
 - 5.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
 - 5.4 SIMULACIÓN Y SIMULACRO.
 - 5.5 ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS.
- 6- NORMAS GENERALES DE CONDUCTA ANTES O DURANTE UNA EMERGENCIA
- 7- PLAN FAMILIAR DE AUTOPROTECCIÓN PARA EMERGENCIA (GUIA)
- 8- GLOSARIO DE REFERENCIA.
- 9- BIBLIOGRAFIA
- 10- ANEXOS



1. MARCO LEGAL Y/O NORMATIVA

NORMA / POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
Ley 46 de 1988	Creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Decreto 919 de 1989	Reglamentación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
La Ley 99 de 1993	Creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) Asignación de funciones específicas a las autoridades ambientales en materia de atención y prevención de desastres con el propósito de proteger el medio ambiente.
Ley 322 de 1996	Creación del Sistema Nacional de Bomberos
Decreto 93 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención y Prevención de Desastres
Decreto No. 1547 de 1984	Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.
Decreto No 2378 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 35 de la Ley 344 de 1996, el artículo 7º del Decreto Extraordinario 1547 de 1984 y se regula parcialmente la organización y funcionamiento del fondo nacional de calamidades y de su junta consultora en materia presupuestal
Ley N° 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
Ley N° 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones
Ley N° 400 de 1997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes
Decreto N° 3888 de 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones



2. CONTEXTO DE MUNICIPIO

El Plan Local de Emergencia y Contingencia “PLEC’S para El Municipio de Albán Cundinamarca, tiene como objetivo establecer los lineamientos y procedimientos, socializando los protocolos para el manejo en la atención y prevención de desastres con el propósito de proteger el medio ambiente entre las entidades institucionales y operativos; fortaleciendo la organización regional municipal enmarcadas en la normatividad vigente, estableciendo las responsabilidades de coordinación Interinstitucional de acuerdo a su ámbito de competencia.

Se fortalecerán las acciones regionales y municipales ante la ocurrencia de estos eventos y se desarrollaran programas de investigación y de protocolos de restauración y evaluación de impactos ambientales generados por las emergencias en coordinación con la Corporación Autónoma Regional.

2.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO

El municipio de Albán, Cundinamarca se ha presentado diferentes emergencias en varios sectores urbanos y rurales durante los siglos XX y XXI las cuales son las siguientes:

- ☞ **Amenaza:** Deslizamiento Alto de la Cometa vereda Pantanillo año 2010
- ☞ **Amenaza:** Incendios forestal en zona rural de 2008 – 2010 su mitigación se ha realizado por la Administración Municipal y se encuentra el protocolo respectivo en el plan de incendios forestales para el Municipio de Albán, radicado y avalado por la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca CAR.
- ☞ **Amenaza:** Deslizamientos y desprendimiento de bancadas en el área rural específicamente veredas Hondura Tibagota y Hondura Chingafrio (ola invernal 2010 - 2011)

2.2 JUSTIFICACIÓN DEL PLEC’S



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

El Municipio de Albán, Cundinamarca, tiene la responsabilidad de ley y el compromiso de contar con el respectivo plan de emergencia y contingencia “PLEC,S”, teniendo en cuenta que el gobierno nacional expidió el decreto ley No. 919 de 1989 por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención de desastres, en su artículo 60, manifiesta la creación de los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres; En este mismo Decreto Ley nos habla de la importancia para la elaboración de los planes de emergencia y contingencia. Ya que los Municipios se denominan los “pilares” del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y en el artículo 13 establece la obligatoriedad de efectuar análisis de vulnerabilidad y planes de contingencia.

El PLEC´s es una referencia temática y procedimental sobre la cual se articulan las acciones acordadas por el Gobierno Municipal y las instituciones para efectuar preparativos y organizar la respuesta ante posibles emergencias y desastres que se puedan presentar en el municipio.

Un PLEC´s no es solamente un documento escrito, ni una recolección de información sobre emergencias ocurridas, su alcance va mas allá de la descripción de la responsabilidad institucional básica ya que tiene como principal objetivo establecer la forma como la administración, instituciones, sectores y comunidad se organizarán para afrontar situaciones críticas.

Todos los municipios en Colombia deben identificar sus amenazas, realizar un análisis de la vulnerabilidad, así como definir escenarios de riesgo y probable afectación, elaborando e implementando el Plan Local de Emergencia y Contingencias PLEC´s, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del decreto 919 de 1989.

Si las instituciones en el municipio no se organizan y coordinan antes de que ocurran emergencias y/o desastres, será muy difícil que logren trabajar sorpresivamente en equipo y menos que logren controlar de forma eficiente y oportuna una emergencia o desastre ocurrido.

Sin un PLEC´s el municipio no podrá visualizar, proyectar, programar ni realizar planes, programas y proyectos encaminados a la intervención para la gestión local del riesgo y su incorporación en la planificación a corto, mediano ni largo plazo.

La necesidad de crear el plan Local de emergencias y contingencias, es con el fin asegura que las instituciones públicas y privadas, funcionarios municipales, las autoridades civiles y militares, los líderes comunitarios y las entidades locales, trabajen bajo el común denominador de participación y trabajo en equipo en materia de prevención y atención emergencias y/o gestión del riesgos.

Por otra parte en el momento de presentarse una emergencia y dependiendo de su magnitud o tamaño vamos a encontrar que los grupos de socorro no podrán hacer presencia en todos los lugares al mismo tiempo; por ello, podrán pasar horas o días antes de llegar al lugar del evento, mientras esto sucede la comunidad en general y funcionarios municipales les corresponde prepararse para saber cómo afrontar y como

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



reducir sus efectos con las medidas de prevención necesarias para los eventos adversos.

Es un error esperar a que ocurran los desastres para decidir qué debemos hacer, ya que es nuestra responsabilidad tomar las medidas preventivas, donde si no es posible evitar el desastre, por lo menos logren reducir sus efectos.

En Colombia muchas personas pierden su casa y sus bienes incluso sus vidas, por no tener en cuenta normas básicas para enfrentar una emergencia; debido a construcciones inadecuadas, falta de conocimiento sobre las amenazas a las que se está expuesto y por ausencia de medidas preventivas.

La falta de recursos económicos, el poco interés por parte de los gobiernos nacionales, departamentales y municipales en este tema de prevención y atención de desastres y gestión del riesgo e incluso la poca motivación o desconocimiento de quienes a nivel público tienen la responsabilidad de liderar este tema o ejecutarlo, hace que su importancia se vea disminuida, pero su necesidad sigue siendo inminente.

La validez de los planes locales de emergencias y contingencias “Plec’s” municipales depende, en gran medida, de la calidad de información sobre las amenazas, la vulnerabilidad y los recursos en que esté de las amenazas, sus recursos propios y los escenarios a que están expuestos.

El riesgo y los factores que lo generan han de ser el punto de partida de todo estudio o acción responsable, orientada a promover la seguridad de las comunidades municipales. Lo anterior se basa en el hecho de que todo desastre tiene su origen en las condiciones de riesgo existentes desde antes de su acontecimiento. Por tanto, conviene mejorar los niveles de seguridad en el municipio y analizar de una forma detallada el riesgo como condición previa al desastre, así como las variables o factores que lo originan y le dan vigencia.

Por otra parte el Plan de Emergencia y Contingencia “PLEC” está dirigido al sector urbano y rural del municipio de Albán, Cundinamarca con el fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos ya que contamos con grandes números de amenazas como lo son:

Sismo o terremoto, Deslizamiento, Incendio estructural, Erosión, Tormenta eléctrica, Vendaval (viento fuerte), Incendio forestal, Sequía, Explosión, Protesta civil, Inundación lenta, Inundación súbita, Accidente de tránsito terrestre, Avalancha (flujo torrencial por cauce), Congregación masiva de personas, Incidente con materiales peligrosos, atentado terrorista urbano o rural, Ataque o toma armada a población, Marcha campesina, Accidente de tránsito aéreo, Protesta sindical, Incendios en estación de combustible, Desplazamiento forzado de población, Voladura de torres de conducción eléctrica, Voladuras de puentes viales o peatonales.

Algunas de las anteriores amenazas han sido frecuentes y históricamente en nuestro municipio de Albán, Cundinamarca.

2.3 OBJETIVOS



OBJETIVO GENERAL

Contar en el Municipio de Albán Cundinamarca con una herramienta estratégica y operativa que permita coordinar la prevención, el control y el combate eficaz de una eventual emergencia en las 13 veredas, 5 barrios, con la participación de entidades competentes en la materia por medio de métodos sencillos que permitan estar preparado para reaccionar de forma inmediata y eficiente en el momento que se detecta minimizando el tiempo de intervención y los costos de atención y recuperación de las áreas afectadas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Definir el panorama de riesgos del Municipio de Albán.
2. Analizar la vulnerabilidad tanto de la población como de la Administración e instituciones operativas frente a posibles emergencias o desastres.
3. Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el Municipio de Albán.
4. Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el PLEC's, optimizando los recursos disponibles en el Municipio de Albán.
5. Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias.

2.4 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

Geográfico



La zona urbana del Municipio de Albán, se encuentra a 2.245 m.s.n.m pies sobre el nivel del mar, lo separan de Bogotá 59 kilómetros, su temperatura promedio es 16°C, y se ubica en el costado occidental del Departamento de Cundinamarca, sobre la estribación occidental de la cordillera oriental que desde la Sabana de Bogotá desciende de forma vertiginosa hacia el valle del río Magdalena, encontrándose en la jurisdicción de la provincia de Gualivá.

El Municipio de Albán limita por el norte con Villeta y Sasaima, por el oriente con Sasaima y Facatativá, por el sur con Anolaima y por el occidente con Guayabal de Siquima. Con un área territorial de 75 Km².

La cabecera municipal de Albán, se encuentra ubicada a los 4° 53" de latitud norte y 74° 26" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, la altura media del casco urbano sobre el nivel del mar es de 2245 m y tiene una temperatura media de 16°C, posee dos pisos térmicos: frío y templado variando entre los 1500 m.s.n.m y los 3100 m.s.n.m con una extensión en el área urbana de 19 Ha. En la **figura 1**, se muestra la localización espacial en el departamento de Cundinamarca del municipio de Albán.

- **Altura Sobre el Nivel del Mar**

El territorio del municipio se encuentra sobre los pisos térmicos: frío y templado

Altura máxima del territorio municipal	3.100 m.s.n.m.
Altura mínima del territorio municipal	1.500 m.s.n.m.
Altura de la cabecera urbana	2.245 m.s.n.m.

- **Temperatura**

Al poseer varios pisos térmicos, predominan varios tipos de temperatura que oscilan entre los 6 °C y los 25 °C de acuerdo a la altura sobre el nivel del mar en que se encuentre. la temperatura medía de la cabecera urbana es de 16 °C

- **Distancias**

Con respecto a Bogotá	59 km.
Con respecto a Facatativa	12 km.
Con respecto a Villeta	32 km.

- **Provincia**

El Municipio de Albán pertenece a la provincia de Gualivá cuya cabecera municipal se encuentra en el municipio de Villeta.

Cuadro 1. DIVISION POLITICA



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano determinado por el área urbana y el sector rural el cual está conformado por trece (13) veredas que son:

1. CHAVARRO
2. CHIMBE
3. EL ENTABLE
4. GARBANZAL
5. GUAYACUNDO BAJO
6. GUAYACUNDO ALTO
7. SAN RAFAEL
8. LA MARIA ALTA
9. LA MARIA BAJA
10. NAMAY BAJO
11. NAMAY ALTO
12. LOS ALPES
13. PANTANILLO

Temática

Entre los temas que se tratan dentro del programa de Atención y Prevención de Incendios Forestales se encuentran: Inventario de equipos; capacitación a funcionarios y autoridades municipales; activación de los CLOPAD; elaboración del plan de contingencia municipal; definición de programas de vigías; identificación de áreas vulnerables; coordinación institucional; divulgación en prevención; actividades de brigadas; reporte de incendios por veredas y barrios; rehabilitación de áreas afectadas.

Hidrografía

El Municipio de Albán pertenece a la cuenca del río Negro, teniendo en cuenta las corrientes hídricas que riegan el Municipio, se subdivide en cuatro micro cuencas delimitadas en el Municipio como son la del Río Namay, La del río Siquima, la del Río Dulce, y la de la quebrada la Unión. Dentro de las mayores del Municipio se encuentra la del río Namay que recorre una parte de la zona del sur a

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

norte en la vereda la María sirviendo además de límite en la parte nororiental entre Albán y Villeta, a él llegan una gran cantidad de corrientes secundarias.

Otra de gran importancia es la del río Siquima que nace en la parte suroriental atravesando el Municipio en sentido suroriente suroccidente y así mismo está la de la quebrada la Unión que es la corriente hídrica mas sobresaliente de la zona sur.

Uso y Cobertura Vegetal del Suelo

VEGETACION

La mayor parte del Municipio de Albán se utiliza para el sector agropecuario (75%) de ahí que la cobertura vegetal predominante la constituyan los cultivos (35%) y pastos (40%) de los cuales las especies más comunes son Kikuyo, Treboles, Falsa Poa, Guinea, Braquiaria y algunos de corte como Imperial, Kigrass y Maralfalfa.

La situación más crítica se da en las veredas altas (Los Alpes, La María, San Rafael) donde los monocultivos y el pastoreo intensivo ha ocasionado en algunas zonas la desaparición de todo tipo de árboles y arbustos generando en la actual ola invernal graves procesos erosivos que desencadenaron en deslizamientos importantes de tierra.

Sin embargo se encuentran importantes zonas de vegetación natural localizados como bosques y rastrojos en zonas de reserva, rondas de ríos y quebradas que merecen ser incluidos junto con las zonas afectadas por deslizamientos en los programas de restauración y Conservación. En el municipio de Albán la cobertura en bosques se acerca a un 25% del área total del cual un 5% es cultivado para explotación maderera, principalmente Eucalipto, Pino, cedro, Bayo y Guadua, el restante es bosque nativo de protección En la siguiente tabla se citan de acuerdo con la altura (m.s.n.m) las principales especies forestales que se encuentran en el municipio.

Principales Especies Forestales por Altitud

1500m.s.n.m.	1500 - 1800	>1800m.s.n.m	NOMBRE CIENTIFICO
--------------	-------------	--------------	-------------------

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



		Acacia	<i>Acacia sp., A.decurrens,</i>
	Alamo		
	Arboloco		<i>Polimnia pyramidalis</i>
		Arrayán	<i>Myrcianthes leucoxila</i>
Balso			<i>Ochroma pyramidale</i>
Bambú	Bambú		<i>Bambusa vulgaris</i>
	Bayo		<i>Acacia glomerosa</i>
	Caucho	Caucho	<i>Ficus soatensis y otros</i>
Cámbulo			<i>Eritrina fusca</i>
Chicalá	Chicala	Chicalá	<i>Tecoma stans</i>
		Cedro	<i>Cedreía montana,</i>
		Cordoncillo	<i>Piper Bogotensis</i>
	Cucharo		<i>Myrsine coriácea</i>
Dinde			<i>Maclura tinctoria</i>
Fique			
Fresno o Aliso	Fresno o Aliso	Fresno o Aliso	<i>Alnus acuminata</i>
Guácimo			<i>Guazuma umbifolia</i>
Guadua	Guadua		<i>Guadua angustifolia</i>
	Guamo		<i>Inga sp.</i>
	Guayabo		<i>Psidium guajava</i>
Higuerillo			<i>Ricinus communis</i>
	Lombricero		
Mataratón			<i>Gliricidia sepium</i>
Moho			<i>Cordia alliodora</i>
Muche			
		Mulato	
Nacedero	Nacedero	Nacedero	<i>Trichanthera gigantea</i>
Ocobo			<i>Tabebuina rosea</i>
		Palma boba	<i>Cyathea sp.</i>
	Punta de lanza		<i>Vismia sp.</i>
	Pomarroso		<i>Syzygium jambos</i>
		Roble	<i>Quercus homboldtii</i>
Sangregado	Sangregado	Sangregado	<i>Crotón sp.</i>
	Sauce	Sauce	<i>Salís humboldtii</i>
		Sauco	<i>Sambucus peruviana, S. nigra</i>
		Sietecueros	<i>Tibouchina lepidota</i>
		Tinto	<i>Cytharexylum bullatum</i>
		Totumo	<i>Crescentia cujete</i>
		Urapán	<i>Fraxinus chinensis</i>
Ulamba			
Yarumo			<i>Cecropia arachnoidea y C. Sp.</i>

Fuente Oficina de Extensión Agropecuaria 2011

2.5 ESTIMACIÓN DE RIESGO.

2.5.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.



Se han identificado las siguientes amenazas locales en el municipio de Albán, de acuerdo al reconocimiento, de campo y a la referencia histórica disponible sobre eventos ocurridos a la fecha, y la información obtenida:

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS

Riesgo: es el resultado de la evaluación combinada de la probabilidad de ocurrencia de un evento amenazante y la vulnerabilidad o gravedad de las consecuencias sobre el entorno, expresado mediante un número de personas afectadas (muertes y/o heridos), pérdidas económicas por daños a bienes y/o al medio ambiente.

Amenaza: Amenaza es la causa de riesgo que crea aptitud dañina sobre personas y bienes.

Primera amenaza de prioridad estimada:

- ⌘ Sismo o terremoto
- ⌘ Deslizamiento
- ⌘ Incendio estructural
- ⌘ Inundación Lenta y Súbita
- ⌘ Incendio forestal
- ⌘ Erosión
- ⌘ Accidente de tránsito terrestre
- ⌘ Tormenta eléctrica
- ⌘ Vendaval (viento fuerte).

Concepto: Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.

Segunda amenaza de prioridad estimada:

- ⌘ Explosión
- ⌘ Avalancha (flujo torrencial por cauce)
- ⌘ Congregación masiva de personas
- ⌘ Incidente con materiales peligrosos
- ⌘ Incendios en estación de combustible
- ⌘ Atentado terrorista urbano o rural
- ⌘ Voladuras de puentes viales o peatonales.



Concepto: Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio.

Tercera amenaza de prioridad estimada:

- ↵ Sequía
- ↵ Protesta civil
- ↵ Marcha campesina
- ↵ Accidente de tránsito aéreo
- ↵ Protesta sindical
- ↵ Desplazamiento forzado de población
- ↵ Voladura de torres de conducción eléctrica
- ↵ Ataque o toma armada a población

Concepto: Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.

*** Improbable amenaza de prioridad estimada:**

- ↵ Accidente de tránsito ferroviario.
- ↵ Accidente de tránsito fluvial
- ↵ Accidente de tránsito marítimo
- ↵ Erupción volcánica
- ↵ Fenómeno cálido del pacífico
- ↵ Huracán
- ↵ Paro armado
- ↵ Tsunami (maremoto).
- ↵ Voladuras de tramo de oleoducto

Concepto: Amenazas calificadas como improbables en el municipio.

REFERENCIA HISTÓRICA Y MAGNITUD CONOCIDA DE LAS AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN

1. **Amenaza:** Deslizamiento veredas Garbanzal y Los Alpes.

Magnitud Alta.

2. **Amenaza:** Colapso estructural 40 viviendas vereda La María Baja.



Magnitud media.

3. Amenaza: Deslizamientos Alto de la Cometa Vereda Pantanillo

Magnitud Baja.

SEGÚN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO DE ALBÁN, EXISTEN LAS SIGUIENTES AMENAZAS:

ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS

ARTÍCULO 15. DEL COMITE LOCAL DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES.

La administración municipal velará por el buen funcionamiento del Comité Local para la Atención y Prevención de Desastres y destinará los medios necesarios para que su acción sea permanente y efectiva cuando sea necesario.

Gestionará los recursos para la realización de los estudios geológicos o geotécnicos necesarios para establecer la dimensión del riesgo sobre la infraestructura.

ARTÍCULO 16. SUELOS EXPUESTOS A AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

Las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales constituyen restricciones al uso del territorio, ya que son fenómenos naturales que por su origen y magnitud pueden escapar al control del hombre y generar desastres.

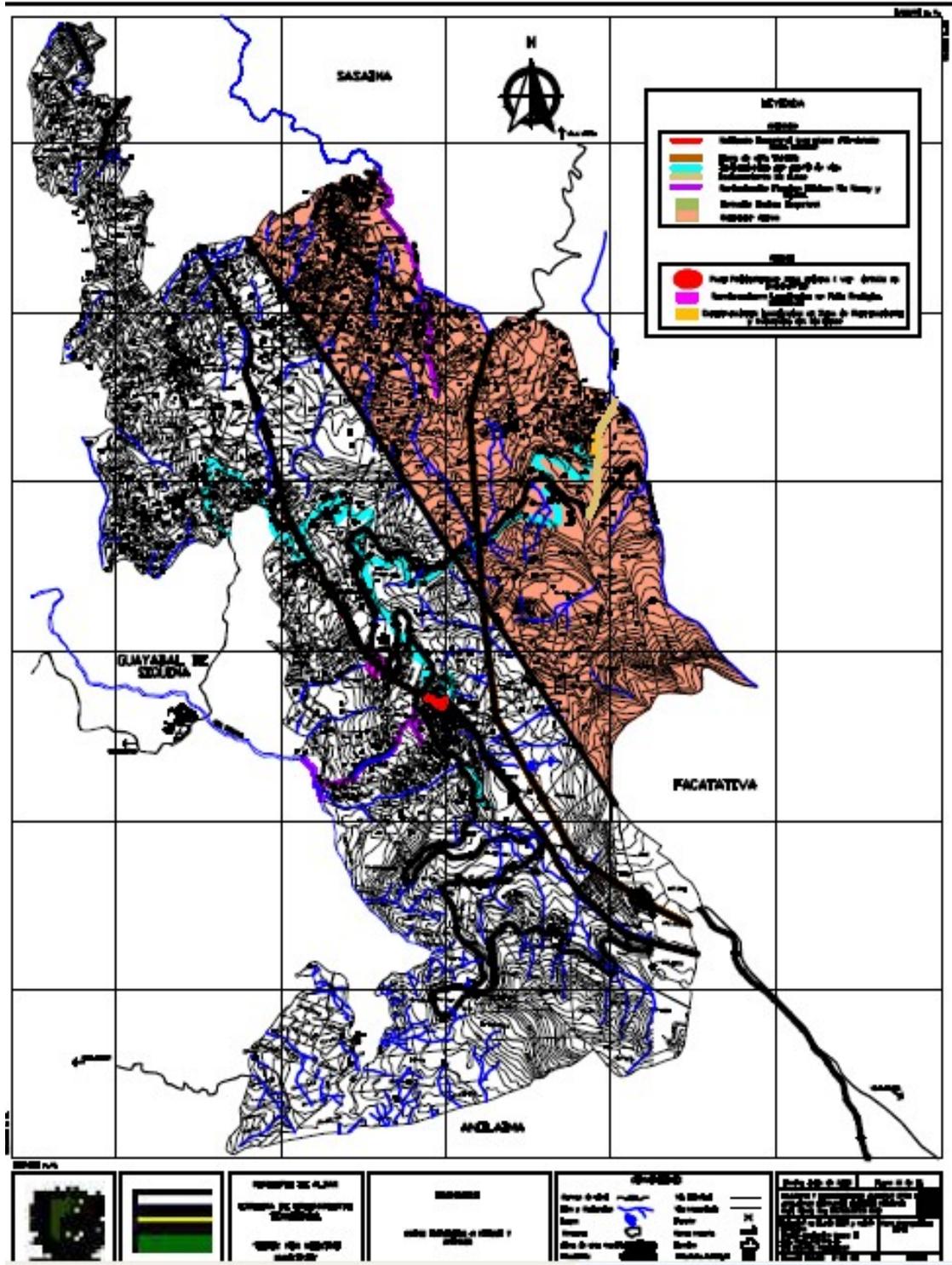
ARTÍCULO 17. DELIMITACION DE SUELOS EXPUESTOS A AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

Corresponden a estas áreas los siguientes lugares los cuales se hallan ubicados en detalle en el PLANO 10-11 (acuerdo 014 de 2000) plano de amenazas y riesgos:



Alcaldía Municipal
Albán

Oficina Asesora de Planeación



Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



A. AMENAZA Y RIESGO DE FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA

En las veredas garbanzal y los Alpes se presentó un deslizamiento de gran magnitud debido a la fuerte acumulación de agua debido a las fuertes precipitaciones ocurridas durante el fenómeno de la niña 2010-2011, afectando por lo menos a 25 familias de estos sectores.

En la vereda la María Baja en el sector las fruterías 40 viviendas sufrieron un colapso estructural debido a la gran falla geológica que la atraviesa además del mal manejo de aguas que se presenta en el sitio.

En la vereda Guayacundo bajo debido a su compleja topografía las aguas de escorrentía generaron fuertes deslizamientos durante el fenómeno de la niña 2010-2011, afectando 25 viviendas, cultivos y vías de acceso.

En la vereda El Sinaí se presentó un deslizamiento que obstruyó la vía Bogotá -Medellín, debido a la falta de canalización de aguas a causa de las fuertes precipitaciones ocasionadas por la fuerte ola invernal 2010-2011 avanzando alrededor de un kilómetro.

En la vereda Pantanillo en el sector alto de la cometa se presentó un fuerte deslizamiento ocasionado por el mal manejo de aguas de escorrentía, además de las malas prácticas agropecuarias ocasionando pérdida de la capacidad portante del suelo afectando alrededor de 10 familias que sufrieron daños estructurales en sus viviendas.

B. AMENAZA Y RIESGO DE FENÓMENOS DE INUNDACIÓN

La vereda la María Baja está bajo amenaza de inundación debido a la fuerte creciente del río dulce afectando la escuela Rural María Baja, poniendo en peligro 40 familias aguas abajo.

C. RIESGOS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS O AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS.

Son aquellas en las que se presentan situaciones de riesgo que constituyen peligro para la vida y la salud de la sociedad, para la estabilidad del medio ambiente, de las actividades económicas (incluyendo trabajo, equipos, cosechas, ganado, etc.), de las viviendas, de las vías, de los acueductos, de los alcantarillados, de las escuelas, de los



hospitales, y demás obras de infraestructura. La Administración Municipal definirá los controles respectivos que se aplicarán para su mitigación. Asuntos como la contaminación o polución atmosférica como consecuencia de quemas de cualquier tipo, la tala de bosques, la ocupación con construcciones en áreas de ronda de cuerpos hídricos, la mala o excesiva utilización de tierras para cultivo, la perforación indiscriminada de pozos profundos, la ubicación en áreas de reserva de infraestructuras de edificación compleja donde además su ubicación requiera la tala de especies arbóreas nativas, etc.

Son factores de riesgo en el Municipio de Albán y para los que deben considerarse medidas de prevención por estar cerca de áreas habitadas poniendo en peligro la salud y la vida de las personas. Son las construcciones como la estación de Combustibles ubicada en el Barrio La Arboleda, el Puesto de Policía, la Torre de Movistar ubicada sobre en cercanías del barrio La Gruta.

NOTA: SEGÚN ACUERDO 014 DE 2000 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBÁN.

2.5.2 EVALUACIÓN Y PRIORIDAD DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA

DESLIZAMIENTO: Explosión, incendio, inundación, contaminación, colapso estructural, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia, epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: En época invernal o lluvias esporádicas.

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Avalancha (flujo torrencial por cauce), Inundación lenta, Inundación súbita, Incendio estructural, Accidente de tránsito terrestre. Explosión.



RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA INCENDIO ESTRUCTURAL

Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Atmosférica Colapso estructural, Caída de altura, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios - Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia, Epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año, ya que las personas no evitan que los materiales con los que ellos viven como el gas propano, los papeles, la vegetación, etc. Teniendo en cuenta el contacto con una fuente de calor como un cortocircuito, una vela, unos fósforos, puede originar el fuego.

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Accidente de tránsito terrestre, congregación masiva de personas, incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, voladura de torres de conducción eléctrica, voladuras de puentes viales o peatonales. Explosión, incendios forestales.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA INUNDACIÓN LENTA Y SÚBDITA:

Inundación, contaminación, contaminación biológica, colapso estructural, electrocución, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: En época invernal o lluvias esporádicas.

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Deslizamiento, accidente de tránsito terrestre, congregación masiva de personas, avalancha (flujo torrencial por cauce)



RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA SISMO O TERREMOTO:

Explosión, incendio, inundación, contaminación, contaminación biológica, colapso estructural, electrocución, caída de altura, trauma físico, interrupción de servicios, esenciales, intoxicación, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia, epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Son inesperados, es un movimiento súbito y con frecuencia violento de una parte de la superficie terrestre, originado por la liberación de energía en el interior de la corteza terrestre, bien sea por la acomodación de las placas tectónicas o por la activación de un volcán.

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Deslizamiento, incendio estructural, inundación lenta, inundación súbita, incendio forestal, accidente de tránsito terrestre, congregación masiva de personas, avalancha (flujo torrencial por cauce), incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, explosión.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL:

Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia

Frecuencia con la que se presenta: Época de verano.

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Accidente de tránsito terrestre, Congregación masiva de personas, Incendios en estación de combustible, Incidente con materiales peligrosos, Sequía, explosión. Incendio estructural.



RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE ACCIDENTE DE TRANSITO TERRESTRE

Explosión, incendio, contaminación, contaminación, química, contaminación atmosférica, electrocución, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, intoxicación, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia, epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Esporádicamente)

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Incendio estructural, incendio forestal, incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, explosión.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE AVALANCHA (FLUJO TORRENCIAL POR CAUSE)

Explosión, Inundación, Contaminación, Colapso, Estructural, Electrocutión, Caída de altura, Ahogamiento, Trauma Físico, Interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia, Epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Temporada de invierno.

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Inundación, Contaminación Radiológica, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Electrocutión, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Pánico colectivo, Epidemia, Otros.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE CONGREGACION MASIVA DE PERSONAS



Explosión, Incendio. Inundación, Contaminación, Colapso estructural, Electrocuación, Caída de altura, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo Pánico colectivo, Asfixia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Esporádicamente)

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Contaminación, Colapso estructural, Trauma físico, Intoxicación, Bloqueo de vías Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE INCENDIOS EN ESTACION DE COMBUSTIBLE

Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Atmosférica, Colapso estructural, Electrocuación, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios - Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Esporádicamente)

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Explosión, Incendio, Contaminación Atmosférica, Contaminación Radiológica, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Electrocuación, Trauma físico, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE PROTESTA CIVIL

Explosión, Incendio, Colapso estructural, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Esporádicamente – según el orden público)



Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales Centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Contaminación, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE SEQUIA

Explosión, Incendio, Contaminación, Trauma físico, Interrupción de servicios, esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo Pánico colectivo, Asfixia, Epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Época de verano)

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Intoxicación, Segundo accidente, Pánico colectivo, Epidemia, incendio, otros.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE TORMENTA ELECTRICA

Explosión, Incendio, Inundación, Colapso estructural, Electrocutión, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Quemadura Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. Época de invierno

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud),



centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Explosión, Incendio, Electrocuación, Segundo accidente.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE VENDAVAL (VIENTO FUERTE)

Colapso estructural, Electrocuación, Caída de altura, Trauma físico, interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Época de invierno)

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Colapso estructural, Segundo accidente.

2.5.3 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Con la finalidad de hacer una priorización relativa de cada uno de los componentes que están relacionados con el peligro de incendios forestales, el MMA propone relacionarlo así:

Correlación del Daño Histórico con: Topografía (-0.21); Resistencia al Control (-0.07); Potencial de Propagación (0.10); Recursos de Control (-0.18); Accesibilidad (-2.0). En el caso del Clima (0.70) la correlación es positiva

Densidad del Daño Histórico

Rangos de Hectáreas por incendio (ha./inc.)	Puntaje Normalizado
>1.000 ha/inc.	13.2
501 - 1.000	11.0
101 - 500	8.8
21 - 100	6.6



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

11 – 50	4.4
<10	2.2
Sin Daño Reportado	0.0

Topografía

Rangos de Pendiente (%)	Puntaje Normalizado
> 35	1.0
25 – 35	2.5
15 – 25	3.0
< 15	4.1

Clima

Rangos de Número de días con lluvia	Puntaje Normalizado
> de 250 días	1.0
150 – 250 días	2.5
50 – 150 días	3.0
< a 50 días	4.0

Resistencia al Control

Resistencia al Control (%)	Se multiplica por
Bosque y Rastrojos	0.60
Pastos y Cultivos	0.15

Potencial de Propagación

Potencial de Propagación (%)	Se multiplica por
Bosque y Rastrojos	3.2
Pastos y Cultivos	0.15

Recursos de Control

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 – 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Cuerpo de Bomberos	Se multiplica por
Si hay presencia	0.8
No hay presencia	2.4

Accesibilidad

Rangos de Accesibilidad	Puntaje Normalizado
> a 100 %	0.0
75 – 99	1.8
50 – 74	2.7
25 – 49	3.7
< 24	4.6
Sin cobertura	5.5

ANÁLISIS DEL DAÑO POTENCIAL

Para el análisis y la asignación de puntaje normalizado. En consecuencia la proporción de importancia relativa es:

1 (ECONÓMICO): 2 (SOCIAL-ECOLÓGICO): 3 (ESTRATÉGICO NACIONAL)

Valor Económico

Categorías de Recursos (%)	Se multiplica por
Bosque y Rastrojos	5.6
Pastos y Cultivos	1.4

Valor Social-Ecológico

Categorías de Recursos (%)	Se multiplica por
Bosque y Rastrojos	10.9
Pastos y Cultivos	2.8

Valor Estratégico Nacional

(Áreas de Parques Nacionales Naturales + Reservas Indígenas + Reservas Forestales + Áreas cubiertas por Páramos) X 16.5

DETERMINACIÓN DE LA PRIORIDAD DE PROTECCIÓN

Con base en la Información que arroja los criterios de Riesgo (Vulnerabilidad y Amenaza) y Daño potencial, se determinan los Rangos de prioridad, estos van de 0 a 100, donde 0 es el valor más bajo y los mayores a 54, son valores altos hacia los cuales se deben dirigir los procedimientos para elaborar Contingencia, como lo muestra el siguiente cuadro:

	Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo	Daño Potencial	Prioridad
Bajo	0-5	0-6	0-18	0-6	0-21
Medio	5,1-15	6,1-18	18,1-30	6,1-15	21,1-38
Alto	15,1-25	18,1-25	30,1-42	15,1-25	38,1-54
Extremo	25,1 0 más	25,1 o más	42,1 o más	25,1 o más	54,1 o más

Pp = RIESGO (AMENAZA + VULNERABILIDAD) + DAÑO POTENCIAL

2.5.4 ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO**ESTIMACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO Y AFECTACIÓN**

Municipio: Albán - Cundinamarca

Amenaza de referencia: INCENDIO ESTRUCTURAL

Indicadores de afectación

ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable fallecidos	de 5%
Número probable de lesionados		10%
Número probable de desaparecidos		3%
Estimación de familias afectadas		5 %
Infraestructura esencial	Número probable	de 5 %



viviendas afectadas

Número probable de viviendas destruidas 2%

Probables afectaciones de la red vial 2%

Pérdida o deterioro de puentes vehiculares 1%

Servicios esenciales Daños directos de 2 % acueducto o alcantarillado

Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público. 10%

Interrupción de servicios públicos esenciales 5%

Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos) 50 %

Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación)

Nivel de Riesgo

Alto

Medio

En la mayoría de residencias se utilizan pipetas de gas propano.

Bajo

Riesgo Probables afectaciones sobre la población: Las personas pueden ser afectadas con este riesgo por intoxicación, asfixia y quemaduras de 1, 2, 3 grado, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en área afectada y exposición al calor.

Riesgo Probables afectaciones sobre el ambiente: A causa del incendio se produce el humo el cual contamina el medio ambiente y afecta o contamina a los seres vivos, como las plantas seres humanos y animales.

Riesgo Probables afectaciones sobre la infraestructura: Según el grado de temperatura puede afectar las columnas estructurales, en su parte interna como los hierros que las conforman. Ya que puede fundirse y debilitando toda la estructura de las edificaciones, y generar un colapso.

Riesgo Probables afectaciones sobre las redes vitales: Según la magnitud del incidente puede afectar o quemar las redes de electricidad, telefónica, parabólica, y daños al alcantarillado, (algunos materiales son de plástico o PVC). Hasta afectar a las vías a causa del colapso de alguna edificación.



ESTIMACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO Y AFECTACIÓN

Municipio: Albán

Amenaza de referencia: SISMO O TERREMOTO

Indicadores de afectación

ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
---------------	-------------------------	----------------------------

Población	Número probable fallecidos	de 10%
-----------	----------------------------	--------

Número probable de lesionados	30%
-------------------------------	-----

Número probable de desaparecidos	20%
----------------------------------	-----

Estimación de familias afectadas	20%
----------------------------------	-----

Infraestructura esencial	Número probable viviendas afectadas	de 30%
--------------------------	-------------------------------------	--------

Número probable de viviendas destruidas	40%
---	-----

Probables afectaciones de la red vial	30%
---------------------------------------	-----

Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	50%
--	-----

Servicios esenciales	Daños directos acueducto o alcantarillado	de 20%
----------------------	---	--------

Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	50%
---	-----

Interrupción de servicios públicos esenciales	50%
---	-----

Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).	50%
---	-----

Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación)

Nivel de Riesgo

Alto	Muchas viviendas no cumplen con la norma sismo resistente.
------	--

Medio

Bajo

Riesgo Probables afectaciones sobre la población: Las personas pueden ser afectadas con este riesgo por traumas físicos, como golpes y fracturas, quemaduras, asfixia provocando fobias y enfermedades a causa de la posible emergencia sanitaria.



Riesgo Probables afectaciones sobre el ambiente: Puede generarse una epidemia, por el tiempo de recuperación de los cadáveres, proliferación de plagas por causa del mal manejo de los escombros y emergencia sanitaria a causa de colapso de acueductos y desagües.

Riesgo Probables afectaciones sobre la infraestructura: Afectación estructural severa, colapso de viviendas no sismorresistentes y colapso de acueductos y desagües a causa de probables sismos que afecten la población.

Riesgos Probables afectaciones sobre las redes vitales: Según la magnitud del incidente puede afectar las redes de electricidad, telefonía, parabólica, alcantarillado, acueducto y vías de comunicación a causa del colapso de algunas edificaciones o de la misma. (Sector urbano)

ESTIMACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO Y AFECTACIÓN

Municipio: Albán

Amenaza de referencia: DESLIZAMIENTO

Indicadores de afectación

ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable fallecidos	de 15%
	Número probable de lesionados	30%
	Número probable de desaparecidos	20%
	Estimación de familias afectadas	20%
Infraestructura esencial	Número probable viviendas afectadas	de 30%
	Número probable de viviendas destruidas	30%
	Probables afectaciones de la red vial	30%
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	10%
Servicios esenciales	Daños directos acueducto o alcantarillado	de 20%
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	20%
	Interrupción de servicios públicos esenciales	30%
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).	30%

Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:



(Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación)

Nivel de Riesgo

Alto

El municipio está ubicado en una zona montañosa.

Medio

Bajo

Riesgo Probables afectaciones sobre la población: Las personas pueden ser afectadas con este riesgo por traumas físicos, como golpes y fracturas, asfixia y enfermedades a causa de la posible emergencia sanitaria.

Riesgo Probables afectaciones sobre el ambiente: Proliferación de plagas por causa del mal manejo de los escombros y puede generarse una epidemia, por el tiempo de recuperación de los cadáveres.

Riesgo Probables afectaciones sobre la infraestructura: Afectación estructural severa y taponamiento de vías de acceso.

Riesgos Probables afectaciones sobre las redes vitales: Posible taponamiento de acueducto y alcantarillado por acumulación de escombros.

ESTIMACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO Y AFECTACIÓN

Municipio: Albán

Amenaza de referencia: INUNDACIÓN LENTA Y SÚBITA

Indicadores de afectación

ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de fallecidos	de 5%
	Número probable de lesionados	7%
	Número probable de desaparecidos	10%
	Estimación de familias afectadas	5%
Infraestructura esencial	Número probable de viviendas afectadas	de 10%
	Número probable de viviendas destruidas	5%
	Probables afectaciones de la red vial	10%
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	50%
	Servicios esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado 10%
	Afectación en construcciones vitales	10%



como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.

Interrupción de servicios públicos esenciales 10%

Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos) 20%

Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:
(Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación)

Nivel de Riesgo

Alto

Medio

El municipio cuenta con varias fuentes hidrográficas (quebradas).

Bajo

Riesgo Probables afectaciones sobre la población: Las personas pueden ser afectadas con este riesgo por ahogamiento y enfermedades a causa de la posible emergencia sanitaria causada por taponamiento del alcantarillado.

Riesgo Probables afectaciones sobre el ambiente: Proliferación de plagas y taponamiento de vías por causa del mal manejo de los escombros, puede generarse una epidemia por el tiempo de recuperación de los cadáveres.

Riesgo Probables afectaciones sobre la infraestructura: Afectación estructural severa y taponamiento de vías de acceso.

Riesgos Probables afectaciones sobre las redes vitales: Posible taponamiento de acueducto y alcantarillado por acumulación de escombros.

ESTIMACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO Y AFECTACIÓN

Municipio: Albán

Amenaza de referencia: INCENDIOS FORESTALES

Indicadores de afectación

ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable fallecidos	de 5%
Número probable de lesionados		15%
Número probable de desaparecidos		6%
Estimación de familias afectadas		50%
Infraestructura esencial	Número probable viviendas afectadas	de 10%



Número probable de viviendas destruidas 10%
Probables afectaciones de la red vial 10%
Pérdida o deterioro de puentes vehiculares 10%
Servicios esenciales Daños directos de 30%
acueducto o alcantarillado

Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público. 20%

Interrupción de servicios públicos esenciales 50%

Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos). 50%

Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:
(Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación)

Nivel de Riesgo

Alto

prácticas tradicionales de quema, ocurrencia de tormentas eléctricas, factores que, combinados con material potencialmente combustible como bosques naturales y secundarios, infiere una susceptibilidad alta a incendios forestales

Medio

Bajo

Riesgo Probables afectaciones sobre la población: Las personas pueden ser afectadas con este riesgo por quemaduras.

Riesgo Probables afectaciones sobre el ambiente: Destrucción de bosques, pérdida de capa fértil del suelo por quema.

Riesgo Probables afectaciones sobre la infraestructura: Afectación de viviendas cercanas.

Riesgos Probables afectaciones sobre las redes vitales: Posibles afectaciones en bocatomas.

3. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA

3.1 SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES



El sistema es un conjunto integrado de instrumentos institucionales, técnicos científicos y organizativos, públicos y privados que deben responder, desde el ámbito de su competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres. Como resultado de la integración se obtienen resultados superiores a la suma de esfuerzos aislados.

Igualmente el sistema nacional para la prevención y atención de desastres es un Conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos.

El sistema tiene como instrumentos de coordinación a los Comités Locales en todos los municipios y a los Comités Regionales en los departamentos.

Por lo tanto el Comité Local es la instancia que representa el SNPAD en el nivel municipal, integrado por instrumentos institucionales, técnicos científicos y organizativos, públicos y privados para responder, desde el ámbito de su competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

Este sistema se creó en el año de 1989, con el decreto 919 del 10. de Mayo, como respuesta a la urgente necesidad que tenía el gobierno Nacional de afrontar mediante una organización adecuada, los innumerables problemas sociales y económicos generados por los distintos factores de calamidad pública y desastres naturales que durante las últimas décadas ha sufrido la sociedad y el país en general.

Misión

Orientar la gestión y coordinar las entidades del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que permitan la prevención y mitigación de los riesgos y la organización de los preparativos para la atención de emergencias, la rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre; incorporando el concepto de prevención en la planificación, educación y cultura del país, que conduzca a la disminución de la vulnerabilidad y los efectos catastróficos de los desastres naturales y antrópicos.

Visión

La Dirección de Prevención y Atención de Desastres, será la principal herramienta estatal de gestión y coordinación dentro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, para lograr que la sociedad colombiana goce de una mayor seguridad y de bienestar mediante la reducción de los desastres generados por la ocurrencia de eventos naturales y acciones antrópicos, incorporando el concepto de prevención y mitigación de riesgos en los planes de desarrollo.

Objetivos:

☐ Prevenir los desastres y mitigar los riesgos.



- └> Incorporar las variables de la gestión del riesgo en la Planificación del Desarrollo.
- └> Promover la participación pública, privada y comunitaria para la gestión del riesgo.
- └> Brindar respuesta efectiva en caso de desastres.
- └> Atender en forma prioritaria las áreas especialmente vulnerables.
- └> Consolidar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- └> Fortalecer la cooperación internacional en las áreas de prevención, mitigación, atención, rehabilitación y reconstrucción.

Estrategias:

- └> Conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópicos.
- └> Incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planeación.
- └> Fortalecimiento del desarrollo institucional del sistema para la prevención y atención de desastres.
- └> Socialización de la prevención y mitigación de riesgos

Son funciones de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres las siguientes:

1. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, conforme a la orientación y lineamientos fijados por el Comité Nacional de Prevención y Atención de Desastres, creado por el Decreto 919 de 1989 y las normas que lo modifiquen o adicionen.
2. Proponer políticas y estrategias nacionales para la gestión del riesgo.
3. Realizar el seguimiento y difusión del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
4. Adelantar el apoyo técnico, informativo, económico y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional.
5. Ejercer la Secretaría Técnica de la Junta Nacional de Bomberos.
6. Ejercer la coordinación e impulsar el funcionamiento y organización de los Comités, Comisiones y Servicios Nacionales del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
7. Propender por la organización y adecuado funcionamiento de los Comités para la Prevención y Atención de Desastres.
8. Celebrar acuerdos, convenios, planes, programas y proyectos con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para el desarrollo, de los propósitos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
9. Gestionar, con el apoyo de la oficina de cooperación internacional, la consecución de recursos nacionales e internacionales complementarios para el Fondo Nacional de Calamidades, tendientes a cubrir las fases de prevención, atención, rehabilitación y reconstrucción.



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

10. Promover y coordinar la participación activa en la integración con grupos subregionales y redes internacionales relacionadas con la prevención, atención, rehabilitación y reconstrucción.
11. Ejercer la ordenación del gasto del Fondo Nacional de Calamidades, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del decreto 2378 de 1997.
12. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Trabajando Por Nuestro Municipio

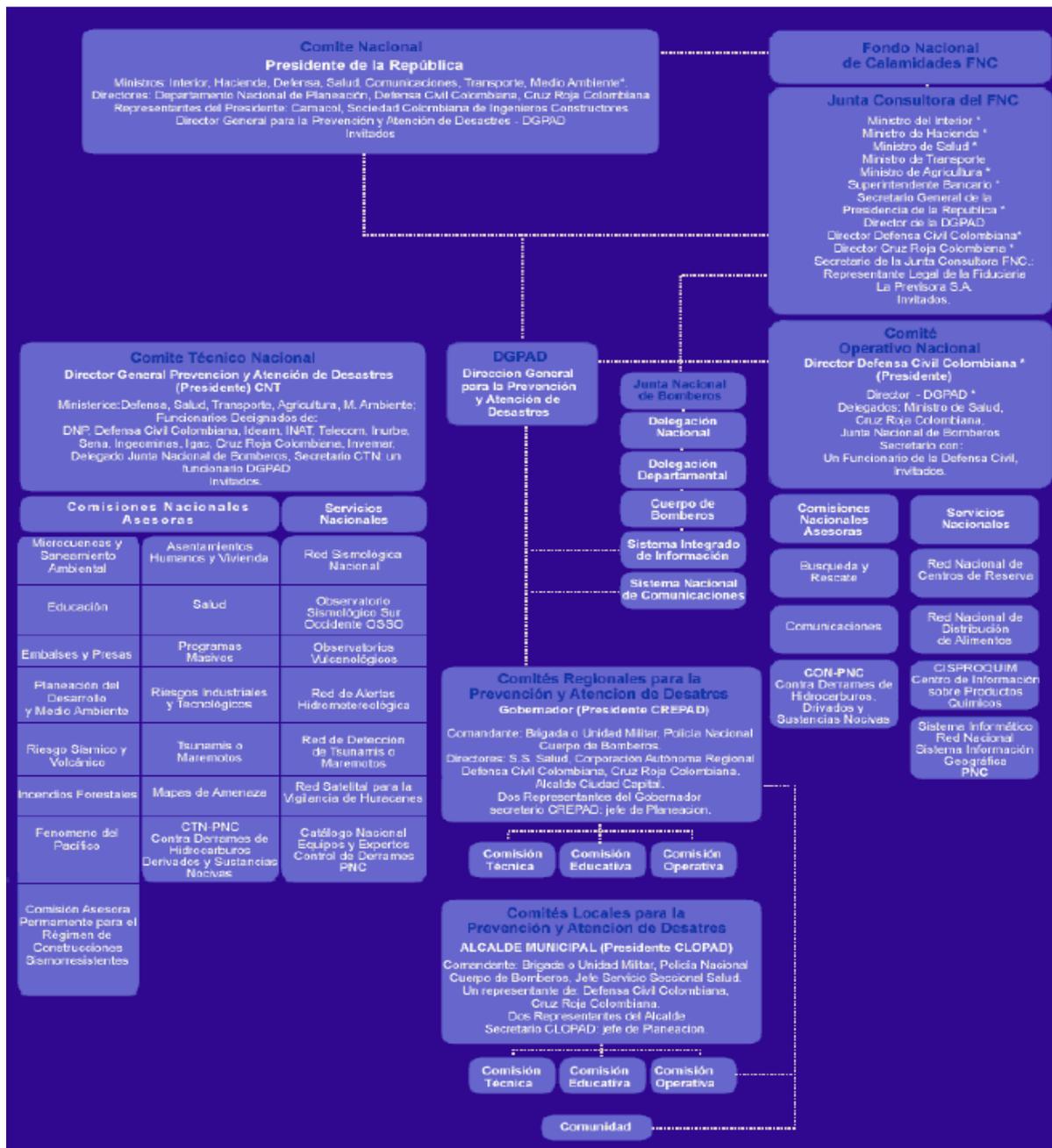
Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal Albán

Oficina Asesora de Planeación



3.2 ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES "CLOPAD MUNICIPIO DE ALBÁN - CUNDINAMARCA

- └ ALCALDE MUNICIPAL
- └ COMANDANTE POLICÍA
- └ COMANDANTE EJERCITO
- └ DIRECTOR DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
- └ SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
- └ SECRETARIA DE GOBIERNO
- └ DELEGADO DE ASOCIACIÓN DE JUNTAS

COMISIÓN TÉCNICA COORDINADOR SECRETARIA PLANEACIÓN MUNICIPAL

- └ Entidades de servicios públicos (Acueducto-alcantarillado - aseo,)
- └ UMATA
- └ Defensa Civil Colombiana.
- └ Planeación Municipal.

ENTIDAD DE APOYO:

- └ Asociación de juntas de acción comunal (presidente)

COMISIÓN OPERATIVA COORDINADOR DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

- └ Policía nacional
- └ Ejercito nacional
- └ Centro de salud
- └ Defensa Civil Colombiana.

ENTIDAD DE APOYO:

- └ Asociación de juntas de acción comunal
- └ Brigadas de emergencias empresariales y escolares
- └ Frentes de seguridad ciudadana (policía).

COMISIÓN EDUCATIVA COORDINADOR SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

- └ Director de núcleo educativo
- └ Rectores colegios
- └ Rectores de planteles educativos
- └ Defensa Civil Colombiana.
- └ Secretaria de educación municipal
- └ Personería Municipal
- └ Parroco

ENTIDAD DE APOYO:

- └ Medio de comunicación
- └ Asociación de juntas de acción comunal

3.3 CONFORMACIÓN DEL CLOPAD

CLOPAD MUNICIPAL en cabeza de la Secretaría de Gobierno, Planeación y UMATA, la Defensa Civil de Albán, Estación de Policía Albán, el Ejercito Nacional cuando se encuentra en el área, Gobernador de Cundinamarca a través del CREPAD cuando el

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

siniestro pueda ser de mayor magnitud. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Director CAR.

En lo relacionado a las funciones de la Comisión Municipal y Regional de Emergencias, en el ANTES mantiene activado los CLOPAD y el CREPAD y forma parte de los mismos; cumple labores de capacitación, divulgación, identificación de áreas vulnerables, todo lo anterior en cuanto a lo preventivo.

Respecto con el DURANTE forma parte del Puesto de Mando Unificado P.M.U. y apoyo logístico como vehículos, equipos y herramientas bajo la coordinación de un equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agrario y Medio Ambiente y los jefes de Defensa Civil, Bomberos y Estación de Policía de Albán y Ejército Nacional cuando se encuentra en el área.

En la fase posterior o el DESPUES, la Comisión se encarga de las actividades de presentar los informes a través del Registro Unificado de Incendios Forestales y rehabilitación o restauración de las áreas afectadas en coordinación con la Alcaldía Municipal, la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional CAR.

3.4 COORDINACION EN EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

El Comité Local de emergencias dispone del directorio telefónico de las diferentes instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y prevención de Desastres, el cual incluye la Comisión Nacional de Emergencias del Minambiente, el CREPAD Cundinamarca, CLOPAD del municipio de Albán.

Mediante la Delegación Municipal de Bomberos se debe mantener la coordinación con los diferentes cuerpos de bomberos de los municipios o con los cuales se hayan establecido convenios en atención a la Ley 322 de 1996, de Bomberos y Sobretasa Bomberil.

El Comité Local de Atención y prevención de Desastres Municipal deberá estar consultando la página de Internet del IDEAM, para actualizarse de las Alertas y comunicados que expide este Instituto.

Responsabilidades Por Institución

Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres

Mantener un funcionario como integrante de la comisión de emergencias. Esta persona conformará el Puesto de Mando Unificado – PMU cuando este se instale.

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 – 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

Coordinar la entrega y préstamo de las herramientas, insumos y equipos necesarios ubicados en el centro de reserva del Municipio ubicado en la Secretaría de Gobierno, Planeación, UMATA del Municipio de Albán para dotar al personal que asiste como apoyo en el control de los incendios forestales, así mismo pedir el apoyo de personal adicional cuando sea necesario, de conformidad con el protocolo establecido.

Colaborar en la cuantificación de daños que se efectúa posterior a la emergencia.

Cuerpos de Bomberos de Albán Cundinamarca.

El delegado Departamental del Cuerpo de Bomberos integrará la Comisión Asesora de Emergencias.

Asumir el mando del PMU a través del Comandante del Cuerpo de Bomberos o por quien él delegue para tal función.

El jefe del PMU asignará un bombero para que realice las labores de jefe de cuadrilla, cuando al incendio llegue personal que no cuente con la experiencia suficiente (policía y ejército, entre otros).

Atender con personal y equipos las emergencias cuando el supervisor de brigadas lo solicite.

Prestar la asesoría y orientación para la elaboración del material de divulgación que se elabore.

Diligenciar el formato único de reporte de emergencias y remitirlo a la Corporación Autónoma Regional Gualiva para alimentar las bases de datos dentro de los 2 días hábiles siguientes al evento.

Defensa Civil

Conformar cuadrillas forestales con personal disponible y capacitado, para colaborar en el control de incendios forestales, cuando la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias lo solicite.

Poner a disposición del Comandante del PMU un funcionario para que integre el mismo.

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

Colaborar en la evacuación y rescate de personal, en caso de ser necesario.

Capacitación y entrenamiento a personal en materia de emergencias y contingencia.

Diligenciar el formato único de reporte de emergencias y remitirlo a la Corporación Autónoma Regional Sabana de Occidente para alimentar las bases de datos dentro de los 2 días hábiles siguientes al evento.

Policía Nacional

Conformar cuadrillas con personal disponible y capacitado, para colaborar en la logística de incendios forestales, cuando el CREPAD o los CLOPAD lo soliciten y las condiciones de orden público lo permitan en la zona.

Poner a disposición del Comandante del PMU un funcionario para que integre el mismo.

Controlar los accesos a la zona del incendio, para evitar la entrada de personal diferente a las instituciones.

Encargarse de la seguridad y del orden público.

Designar un funcionario para que integre el PMU.

Atender y evaluar al personal que conforma las cuadrillas.

Atender, estabilizar, clasificar, transportar y remitir los heridos que requieran atención médica, de acuerdo a la gravedad de las lesiones y clasificación del nivel de atención de la siguiente forma:

Nivel 2: Hospital de Facatativá.

Nivel 3: Hospital de la Samaritana Santa fe de Bogotá

Nivel 4: Centro de Análisis Molecular – Exámenes especiales de laboratorio Clínica Bogota.

Corporación Autónoma Regional (CAR)

Poner a disposición del Comandante del PMU un funcionario para que integre el mismo. Esta persona colaborará con los lineamientos técnicos.

Participar en la evaluación de daños después de la emergencia.

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 – 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

Información y comunicación de vulnerabilidades ambientales según condiciones climáticas extremas reportadas por el IDEAM.

Educación ambiental, transferencia de tecnología productiva a veredas y barrios para la reducción y/o eliminación de quemas agrícolas.

Capacitar a CLOPAD y comunidades en Gestión del Riesgo con énfasis en emergencias y contingencia.

Elaboración, actualización y comunicación de mapas de riesgo y amenaza regional, dotación logística y operativa.

Poner a disposición los equipos y logística que posea.

Lo dispuesto en el artículo 9º del decreto 2340 de 1997

Consolidar la información reportada por los grupos operativos, y reenviar al IDEAM la información mensualmente.

Secretarías de Desarrollo Económico, Agricultura y Ambiental del Departamento

Incorporar a los programas de transferencia de tecnologías forestales y agroforestal y de difusión de información forestal, actividades tendientes a capacitar a la comunidad en materia de quemas controladas, con el fin de reducir el alto porcentaje de incendios forestales por el uso inadecuado del fuego en el sector agropecuario.

Desarrollar un programa de capacitación a productores, orientado a modificar la realización de quemas en las prácticas de producción agropecuaria.

DIRECTORIO TELEFONICO 2012

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

COMISION MUNICIPAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.			TELEFONO OFICINA	TELEFONO EXTENSION
NOMBRE	DEPENDENCIA	TIPO AMENAZA DE	TELEFONO OFICINA - EXTENSION	TELEFONO CELULAR
MARIA EMA BULLA	DEFENSA CIVIL			3112039046
POLICIA ALBÁN	POLICIA ALBÁN		(091) 8240322	3105540823
DIEGO QUIROGA	AMBULANCIA		911 por radio tel.	3108851712
ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA	PLANEACION		(091) 8469160 Ext. 111	3203331764
KAROL TORRES	SERVICIOS PÚBLICOS		(091) 8469160 Ext. 113	3203331758
ELKIN CASTIBLANCO	INSPECTOR POLICIA		(091) 8469160 Ext. 103	3203331767
MAURICIO GUILLEN	SECRETARIO DE GOBIERNO		(091) 8469160 Ext. 116	3203331761
OLGA BARRAGAN	UMATA		(091) 8469160 Ext. 115	3115607000
JUAN GUANA	COMISARIO DE FAMILIA		(091) 8469160	3203331765
CRISTINA CANTOR	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS			3002846163
MOISES GARCIA MARIN	ALCALDE		(091) 8469160	3118992110
BENJAMIN AVILA	PERSONERO		(091) 8469160	3112089462
SUBINTENDENTE NESTOR GUTIERREZ	COMANDANTE POLICICA		(091) 8240302 - 8240665	3118590480

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



ASPECTOS INSTITUCIONALES

IDENTIFICACION DE LOS ACTORES PARTICIPANTES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN - CUNDINAMARCA			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	FUNCIONES	CUALES REALIZAR?	COMO POTENCIARLAS?
CLOPAD	BOMBEROS: encargados de brindar la respuesta en el control de la emergencia; dirigir el PC.	Son los primeros en atender la emergencia	Facilitar más equipos; herramientas; mayor capacitación.
	DEFENSA CIVIL: conformar cuadrillas de emergencia, acordonamiento del área, rescate.	Lo hacen bien en la medida de sus capacidades.	Realizar convenios interinstitucionales
	POLICIA: brindar seguridad, información, reporte.	Tiene presencia en los 116 municipios	Acuerdo a disponibilidad en los municipios. Requieren capacitación.
	ALCALDIA: atender la emergencia, coordinar y apoyar.	En la mayoría de los municipios no están activados los CLOPAD.	Activar los CLOPAD, mayor sensibilización
	CAR`s : Apoyo comité técnico y participación en PMU		
CREPAD	EJERCITO: ofrecer apoyo, vigilancia, información.	Es muy escasa su presencia por ser el orden público su mayor prioridad.	Solicitarle mayor compromiso en este tema.
	CAR: Asesorar, coordinar y apoyar. Suministrar retardante.	Se cumple medianamente.	Fortalecer grupos internos y asignar mayor presupuesto.



	BOMBEROS: encargados de brindar la respuesta en el control de la emergencia; dirigir el PC. Realizar simulacros	Son los primeros en atender la emergencia	Facilitar más equipos; herramientas; mayor capacitación.
	CRUE- Secretaria de Salud de Cundinamarca		
	CRUZ ROJA: atender heridos, instalar puesto de socorro, evacuación y rescate.	Lo hacen eficientemente	Necesitan mayor capacitación.
	DEFENSA CIVIL: conformar cuadrillas de emergencia, acordonamiento del área, rescate.	Lo hacen bien en la medida de sus capacidades.	Realizar convenios interinstitucionales
	POLICIA: brindar seguridad, información, reporte.	Es muy escasa por la situación de orden público del país.	Asignar policías bachilleres y más capacitación
	GOBERNACION: Colocar a disposición equipos, herramientas, funcionarios. (Secretarías de Gobierno, General, Agricultura, Hábitat y Ambiente, Salud)	Lo atienden medianamente	Mayor compromiso institucional, mayores recursos humanos y económicos.
OFICINA DE GESTION DEL RIEGO DIRECCION GESTION DEL RIESGO	FAC. :Prestar apoyo aéreo con bambibuket	Lo atienden en la medida que el orden público lo permita.	Mayor capacitación a los pilotos, disponer de más bambibuket y dotarlos de mayor retardante.
	MINISTERIOS DE INTERIOR, AMBIENTE, DEFENSA, TRANSPORTE, SALUD Y AGRICULTURA, DEFENSA CIVIL , CRUZ ROJA, EJERCITO, IDEAM: asesorar, coordinar, apoyar, brindar recursos económicos a través del Fondo Nacional de Calamidades F.N.C.	Responden de acuerdo a sus capacidades.	Mayores recursos económicos.



En este formato se identifican las instituciones que actúan en la prevención y atención de emergencias y contingencias y se precisa cuales son las funciones de cada una de ellas, finalmente se recomienda que hacer para potenciar la gestión de estas entidades.

3.4.1. FUNCIONES DE LAS ENTIDADES QUE COLABORAN CON EL “CLOPAD” MUNICIPIO DE ALBÁN – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- ↗ Constituir, presidir y convocar el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD.
- ↗ Concertar y someter a la aprobación del CLOPAD las asignaciones presupuestales para los programas, proyectos u obras de prevención, atención o rehabilitación
- ↗ Crear el fondo local para la prevención y atención de desastres.
- ↗ Activar los sistemas de alarma y emitir públicamente los comunicados de alerta.
- ↗ Coordinar la identificación preliminar de zonas de riesgo en el municipio y demandar al Consejo su reglamentación y usos del suelo.
- ↗ Demandar a los organismos operativos locales el diseño y adiestramiento de procesos operativos para la atención de impactos.
- ↗ Ordenar la incorporación de la prevención en la planificación del desarrollo municipal.

COORDINADOR CLOPAD

- ↗ Coordinar las entidades integrantes y de apoyo al CLOPAD, para lograr la ejecución de políticas, decisiones y proyectos de prevención, atención y/o rehabilitación.
- ↗ Dirigir interinstitucionalmente las operaciones y acciones trazadas y adoptadas por el CLOPAD.
- ↗ Monitorear el cumplimiento de las funciones y compromisos institucionales en el ámbito de la Prevención y Atención de desastres.
- ↗ Lograr la integración de recursos a través de la orientación y asesoría a comisiones, subcomisiones o grupos operativos del CLOPAD.
- ↗ Gestionar la cofinanciación de programas o proyectos con recursos del nivel regional o local, y ante el nivel nacional cuando sobrepase la capacidad de estos niveles.
- ↗ Coordinar con las comisiones de trabajo la elaboración de informes sobre situaciones de desastre, daños causados y requerimientos de atención y rehabilitación.

PLANEACION MUNICIPAL

- ↗ Presentará los proyectos y programas de inversión derivados del Plan Nacional para la Atención de Desastres, así como coordinar, en armonía con la Dirección General para la prevención y atención de desastres, a las instituciones públicas en todo lo



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

relacionado con los aspectos programáticos y presupuestales sobre atención y prevención de desastres.

↗ Velar por la inclusión del componente de prevención de riesgos en los planes que deban incluirse en el plan nacional económico y social.

↗ Adelantar las actividades relacionadas con los servicios de transporte, las obras de infraestructura, la evaluación de daños y las labores de demolición y limpieza.

INGEOMINAS

↗ Es la máxima autoridad en riesgo geológico y tiene como funciones especiales preparar los mapas de amenaza potencial, y la observación y estudio de los volcanes del país y las que se deriven de lo previsto en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC

↗ Suministrará la cartografía y las aéreo fotografías para los estudios y la toma de decisiones.

SECRETARIA DE SALUD

↗ La evaluación de los aspectos de salud, la coordinación de las acciones médicas, el transporte de las víctimas, la clasificación de heridos (triage), la provisión de suministros médicos, el saneamiento básico, la atención médica en albergues, la vigilancia nutricional, la vigilancia y el control epidemiológico.

CUERPO MUNICIPAL DE BOMBEROS

↗ Atender emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.

↗ Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.

↗ Servir de organismo asesor de los Diaritos, Municipios, Territorios indígenas, áreas metropolitanas y Asociaciones de Municipios en seguridad contra incendios y calamidades conexas.

↗ Asesorar la implementación de planes de contingencia y seguridad en industrias y empresas.

↗ Promover la construcción de la red de hidrantes en los municipios de alta vulnerabilidad a incendios.

↗ Impartir instrucción a colegios.

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 – 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



↯ Adelantar campañas sobre manejo de productos peligrosos y sobre control y prevención de incendios forestales.

CRUZ ROJA COLOMBIANA

- ↯ Prestar apoyo en primeros auxilios en las eventuales emergencias.
- ↯ Realizar labores de búsqueda y rescate.
- ↯ Establecerá el sistema inicial de clasificación de heridos (triage) en coordinación con la Secretaria de Salud Municipal.
- ↯ Asesorar la Subcomisión o grupos interinstitucionales encargados de los alojamientos temporales y sus suministros.
- ↯ Realizar los censos de familias asentadas en zonas de riesgo.
- ↯ Coordinar la distribución de enseres, alimentos y otros a la población afectada.
- ↯ Capacitar a la comunidad para la atención de emergencias

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

- ↯ Coordinar el Comité Operativo de Emergencia COE y su acción integral en la atención de impactos o emergencias.
- ↯ Promover y asesorar la elaboración de planes y procedimientos operativos con base en los posibles riesgos de la región o la comunidad.
- ↯ Activar en coordinación con el CLOPAD los sistemas de alarmas y alerta a la población.
- ↯ Realizar labores de evacuación, búsqueda y rescate de víctimas en una emergencia
- ↯ Realizar labores de aislamiento de zonas de riesgo o impactadas por la emergencia
- ↯ Prevenir y controlar las situaciones de desastre y calamidad en la fase primaria de prevención inminente y de atención inmediata y, cuando ellas hayan sido declaradas, actuar en los términos definidos en los actos administrativos de declaratoria de tales situaciones.
- ↯ Promover, entrenar y organizar a la comunidad para los efectos de las funciones señaladas.
- ↯ la Defensa civil realizará las labores de apoyo en primeros auxilios, clasificación de heridos (triage); transporte de víctimas y acciones de seguridad.

EJERCITO NACIONAL.

- ↯ Coordinar y adiestrar grupos para el acordonamiento y seguridad de las zonas impactadas.
- ↯ Controlar puertos, aeropuertos y helipuertos en las zonas de influencia de los desastres.
- ↯ Brindar la seguridad externa a las zonas de impacto de los desastres.



- ↯ Ubicar y controlar los retenes viales de entrada y salida a las zonas de influencia del desastre.
- ↯ Desactivación de minas antipersonales.

ARMADA NACIONAL

- ↯ El aislamiento y la seguridad del área del desastre, el control marítimo y la identificación y atención de puertos.

BASE AEREA

- ↯ El aislamiento y la seguridad del área del desastre, el control aéreo y la identificación y atención de helipuertos.
- ↯ Traslado de heridos o suministros.

POLICIA NACIONAL

- ↯ Brindar la seguridad interna y prevenir situaciones anormales de orden público en las zonas de influencia de los desastres y/o sitios de albergues temporales.
- ↯ Asistir al Cuerpo Técnico de Policía Judicial en las tareas de identificación de cadáveres y en la elaboración de las actas de levantamiento.
- ↯ Coordinar y adiestrarse para la evacuación y rescate de personas en las localidades donde no exista Defensa Civil o Cruz Roja.
- ↯ Determinar las áreas estratégicas para la instalación de los servicios y auxilios que se requieran y prestar la vigilancia necesaria.
- ↯ Prevenir y afrontar las perturbaciones de la seguridad, la tranquilidad y la salubridad pública, así como colaborar en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.
- ↯ Velar por la seguridad del área afectada, garantizando la protección de la vida, honra y bienes de las personas afectadas.
- ↯ Proporcionar la colaboración y el apoyo requerido por las entidades públicas comprometidas en las labores de atención y control de las áreas afectadas por el desastre.
- ↯ Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno Nacional y de las demás entidades y organismos públicos en relación con la prevención, el manejo, la rehabilitación y la reconstrucción.

FISCALIA

- ↯ Realizar las tareas de investigación, identificación de cadáveres y elaboración de las actas de levantamiento.



EMISORAS

↯ El Ministerio de Educación de comunicaciones deberá dictar las medidas especiales sobre el control y manejo de la información sobre las situaciones de desastre declaradas, así como reglamentaciones específicas sobre la utilización de frecuencias, sistemas y medios de comunicación.

ASOCIACION COLOMBIANA DE BANDA CIUDADANA

↯ Apoyar situaciones de emergencia con red de comunicaciones

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

↯ Diseñar y promover la organización y preparación comunitaria para la prevención y atención de desastres.

↯ Asesorar la coordinación regional e integrar la Comisión Educativa para la formulación de programas de educación y capacitación no formal.

↯ Apoyar la edición y divulgación de material didáctico y mantenimiento del Centro de Documentación de Prevención y Atención de desastres.

ICBF

↯ Planear, coordinar y supervisar los programas para la atención y protección de la familia y el menor.

↯ Promover la capacitación en Prevención y Atención de Desastres en agentes educativos (Madres comunitarias y sustitutas, jardinera, hogares infantiles y comunitarios, restaurantes escolares y directores)

↯ Adelantar trabajo educativo comunitario en Prevención y manejo de riesgos.

CENTRALES ELECTRICAS MUNICIPALES.

↯ Promover la no construcción de redes eléctricas en asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.

↯ Adelantar campañas educativas sobre uso de energía eléctrica.

↯ Elaborar planes de contingencia para situaciones de emergencia

↯ Integrar la Comisión Técnica.



EMPRESAS MUNICIPALES

- ↯ Revisar redes de acueducto y alcantarillado por posibles fugas que ocasionen deslizamientos y/o derrumbes de viviendas, muros, estructuras, etc.
- ↯ Asegurar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado donde sea posible y que no causen daños en la emergencia.
- ↯ Prevenir cualquier tipo de contaminación, destrucción o alteración de las fuentes naturales del acueducto de la ciudad.
- ↯ Elaborar un mapa de riesgos tecnológicos para los servicios de acueducto y alcantarillado.
- ↯ Establecer programas de monitoreo ambiental para su control.
- ↯ Integrar la comisión técnica.

CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES (LEY 99 DE 1993 – ARTÍCULO 31 NUM. 23)

- ↯ Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medio ambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES. IDEAM

- ↯ Es la máxima autoridad en riesgos hidrometeorológicos y prepara los mapas de amenaza de ese carácter.

3.5 INVENTARIO DE RECURSOS.

INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES Y FUNCIONALES



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

RELACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR INSTITUCIÓN	DEL	Recurso Humano Disponible	Cantidad	Total
Institución Municipio- Administración Municipal		Funcionarios	12	12
Defensa Civil Colombiana		Voluntarios Socorristas	48	48
Defensa colombiana	Civil	Rescatistas (Proceso de Constitución)	y	65
Policía Nacional		Suboficial Nivel Ejecutivo, auxiliares de policía	10	10
Ejercito Nacional		Se recibe apoyo del Batallón Escuela de Comunicaciones (Municipio de Facatativá)	_____	_____
Puesto de Salud		Médicos, Odontólogos, Jefe de enfermería, Auxiliares de enfermería y administrativos	1	1
Colegio		Docentes administrativos	y 30	30

RELACIÓN VEHÍCULOS PARA CONTINGENCIA POR INSTITUCIÓN	DE	Recurso Disponible	Cantidad	Total
Institución Municipio-		Carro (Volqueta)	1	1

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

Administración
Municipal

Defensa civil	No cuenta con ese	0	0
Colombiana	recurso		
Policía Nacional	Motos	1	1
Puesto de salud	Ambulancia	1	1
Ejercito	Se recibe apoyo	_____	_____
	del Batallón		
	Escuela de		
	Comunicaciones		
	(Municipio de		
	Facatativá)		

RELACIÓN DE EQUIPOS ASISTENCIA, RESCATE O CONTRAINCENDI O Institución	DE DE	Recurso Disponible	Cantidad	Total
Municipio- Administración Municipal		Extintores	02	02
Botiquines		1	1	
Defensa civil		No cuenta con ese	0	0
Colombiana		recurso		
Policía Nacional		Extintores	1	1
Puesto de salud		Botiquín	1	1
Extintores		2	2	
Ejercito		Se recibe apoyo	_____	_____
		del Batallón		
		Escuela de		
		Comunicaciones		
		(Municipio de		
		Facatativá)		

RELACIÓN DE EQUIPOS TELECOMUNICACIONES Institución	DE DE	Recurso Disponible	Cantidad	Total
Municipio- Administración Municipal		Teléfono fijo	1	1

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

Radio teléfono (red departamental de gobernación)	1		1
Defensa civil Colombiana	No cuenta con ese recurso	0	0
Policía Nacional	Radio Teléfono	3	3
Puesto de salud	Radio Teléfono	4	4
Teléfono Fijo	1		1
Ejercito	Se recibe apoyo del Batallón Escuela de Comunicaciones (Municipio de Facatativá)	—	—
Iglesia	Sistema de Perifoneo (parlantes Cornetas)	1	1

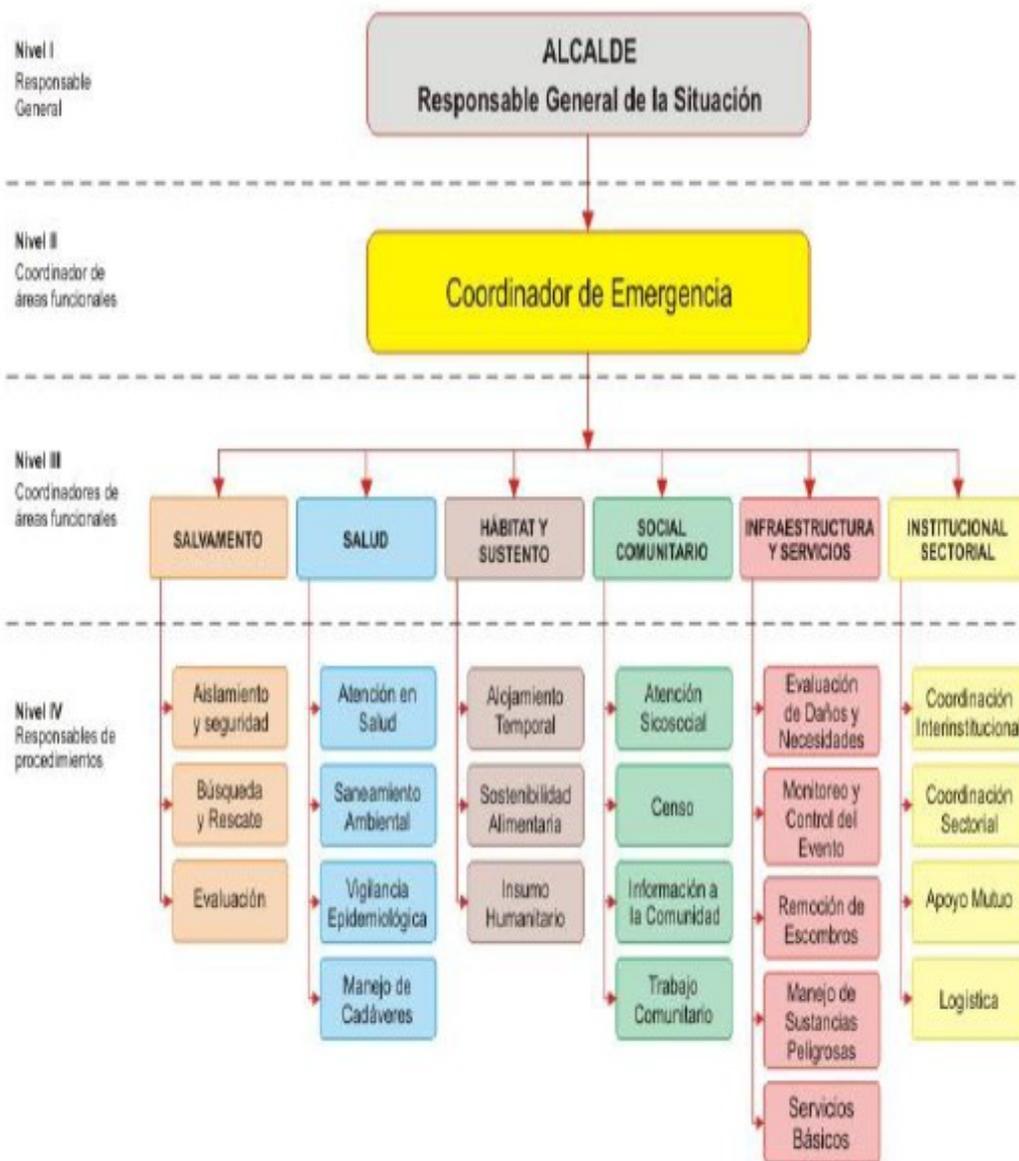
4. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

4.1 ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



4.2 RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREA Y PROCEDIMIENTO

Descripción:

Para efecto de la coordinación del CLOPAD en situaciones de emergencia se aplicará el esquema de comisiones funcionales.



Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de procedimientos operativos, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco del CLOPAD

Cada uno de los Procedimientos Operativos debe ser a su vez implementado por las instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el municipio.

Cada institución debe efectuar de forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que el procedimiento de su responsabilidad será efectuado de forma inmediata frente al evento en particular que se ha presentado.

RELACIÓN GENERAL DE RESPONSABLES PARA LA CONTINGENCIA

NIVEL	QUIEN	CARÁCTER	
I	Responsable general de la situación.	Alcalde por designación del decreto 919 de 1989.	Indelegable.
II	Coordinador de Emergencia	Coordinador "CLOPLAD" y/o Coordinador Operativa (Defensa Civil Colombiana)	Designado por el CLOPAD , ratificado por el Alcalde, según las características de la situación, puede ser relevado si es necesario durante el transcurso de la situación.
III	Coordinadores por Áreas Funcionales: ┌ Salvo. ┌ Salud. ┌ Habitad y Sustento. ┌ Social Comunitario. ┌ Infraestructura y • Servicios. ┌ Institucional/Sectorial.	Delegados de las instituciones presentes en el municipio.	Designados por el Alcalde o por el Coordinador con el apoyo del CLOPAD .
IV	Responsables de procedimientos en cada área.	Representantes institucionales con conocimientos en los procedimientos	Designados por los Coordinadores de área



que se requiera
implementar.

4.3 DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES

1. ÁREA DE SALVAMENTO

Coordina: Defensa Civil Colombiana

Procedimientos:

1. Aislamiento y Seguridad
2. Búsqueda y Rescate
3. Evacuación

Aislamiento y Seguridad

Institución responsable

Policía Nacional

Instituciones de apoyo

- x Ejército nacional
- x Secretaria de gobierno
- x Centro de salud
- x Defensa Civil Colombiana.
- x Asociación de juntas de acción comunal
- x Brigadas de emergencias empresariales y escolares
- x Frentes de seguridad ciudadana (policía).

Búsqueda y Rescate

Institución responsable

Defensa Civil Colombiana

Instituciones de apoyo

- x Ejército nacional
- x Secretaria de gobierno
- x Centro de salud
- x Asociación de juntas de acción comunal
- x Brigadas de emergencias



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

empresariales y escolares
γλ Frentes de seguridad ciudadana (policía).

2. ÁREA DE SALUD

Coordina: Secretaria de Salud Municipal

Procedimiento:

1. Atención en salud
2. Saneamiento Ambiental
3. Vigilancia Epidemiológica
4. Manejo de Cadáveres

Atención en salud

Institución responsable

Secretaria de Salud Municipal

Instituciones de apoyo

- γλ Ejército nacional
- γλ Policía Nacional
- γλ Secretaria de gobierno
- γλ Centro de salud
- γλ Asociación de juntas de acción comunal
- γλ Brigadas de emergencias empresariales y escolares
- γλ Frentes de seguridad ciudadana (policía).
- γλ Defensa Civil

Saneamiento Ambiental

Institución responsable

Secretaria de Salud Municipal

Instituciones de apoyo

- γλ Entidades de servicios públicos (Acueducto- alcantarillado - aseo, Electrificadora y Telecom)
- γλ UMATA
- γλ Defensa Civil Colombiana.
- γλ Planeación Municipal.
- γλ Asociación de juntas de acción comunal (presidente)

- γλ Planeación Municipal.

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

γλ Asociación de juntas de acción comunal (presidente)

Manejo de Cadáveres
Institución responsable
Policía Nacional

Instituciones de apoyo

γλ Ejército nacional
γλ Secretaria de gobierno
γλ Centro de salud
γλ Inspector de Policía
γλ Defensa Civil Colombiana.
γλ Asociación de juntas de acción comunal
γλ Brigadas de emergencias empresariales y escolares
γλ Frentes de seguridad ciudadana (policía).

3. HÁBITAT Y SUSTENTO

Coordina: Secretaria de Gobierno

Procedimiento:

1. Alojamiento Temporal
2. Sostenibilidad Alimentaria
3. Insumos Humanitario

Alojamiento Temporal

Institución responsable

Defensa Civil colombiana

Instituciones de apoyo

γλ Ejército nacional
γλ Policía Nacional
γλ Secretaria de gobierno
γλ Centro de salud
γλ Inspector de Policía
γλ Asociación de juntas de acción comunal
γλ Brigadas de emergencias empresariales y escolares
γλ Frentes de seguridad

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

ciudadana (policía).
┐ Bienestar Familiar (Madres
Comunitarias

Sostenibilidad Alimentaria
Institución responsable
Secretaria de agricultura municipal

Instituciones de apoyo

- ┐ Ejercito nacional
- ┐ Policía Nacional
- ┐ Secretaria de gobierno
- ┐ Centro de salud
- ┐ Inspector de Policía
- ┐ Defensa Civil Colombiana.
- ┐ Asociación de juntas de acción comunal
- ┐ Brigadas de emergencias empresariales y escolares
- ┐ Frentes de seguridad ciudadana (policía).
- ┐ Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

Insumos Humanitario
Institución responsable
Secretaria de gobierno

Instituciones de apoyo

- ┐ Ejercito nacional
- ┐ Policía Nacional
- ┐ Defensa Civil Colombiana
- ┐ Secretaria de gobierno
- ┐ Centro de salud
- ┐ Inspector de Policía
- ┐ Asociación de juntas de acción comunal
- ┐ Brigadas de emergencias empresariales y escolares
- ┐ Frentes de seguridad ciudadana

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

(policía).

↘ Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

4. AREA SOCIAL COMUNITARIO

Coordina: Secretaria de Desarrollo

Procedimientos:

1. Atención Sicosocial
2. Censo
3. Información a la Comunidad
4. Trabajo Comunitario

Atención Sicosocial

Institución responsable

Secretaria de Salud

Instituciones de apoyo

- ↘ Ejercito nacional
- ↘ Policía Nacional
- ↘ Defensa Civil Colombiana
- ↘ Secretaria de gobierno
- ↘ Centro de salud
- ↘ Inspector de Policía
- ↘ Asociación de juntas de acción comunal
- ↘ Brigadas de emergencias empresariales y escolares
- ↘ Frentes de seguridad ciudadana (policía).
- ↘ Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

Censo

Institución responsable

Instituciones de apoyo

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

Defensa Civil Colombiana

- ┌x Ejercito nacional
- ┌x Policía Nacional
- ┌x Secretaria de gobierno
- ┌x Centro de salud
- ┌x Inspector de Policía
- ┌x Asociación de juntas de acción comunal
- ┌x Brigadas de emergencias empresariales y escolares
- ┌x Frentes de seguridad ciudadana (policía).
- ┌x Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

Información a la Comunidad

Institución responsable

Secretaria de gobierno municipal

Instituciones de apoyo

- ┌x Ejercito nacional
- ┌x Policía Nacional
- ┌x Defensa Civil Colombiana
- ┌x Secretaria de salud
- ┌x Medios de Comunicación
- ┌x Centro de salud
- ┌x Inspector de Policía
- ┌x Asociación de juntas de acción comunal
- ┌x Brigadas de emergencias empresariales y escolares
- ┌x Frentes de seguridad ciudadana (policía).
- ┌x Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

Trabajo Comunitario

Institución responsable

Secretaria de desarrollo-

Asociación de juntas de acción comunal

Instituciones de apoyo

- ┌x Ejercito nacional
- ┌x Policía Nacional
- ┌x Defensa Civil Colombiana
- ┌x Secretaria de salud
- ┌x Medios de Comunicación

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

- └x Centro de salud
- └x Inspector de Policía
- └x Brigadas de emergencias empresariales y escolares
- └x Frentes de seguridad ciudadana (policía).
- └x Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

5. AREA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Coordina: Secretaria Planeación Municipal

Procedimientos:

1. Evaluación de Daños y Necesidades
2. Monitoreo y Control del Evento
3. Remoción de Escombros
4. Manejo de Sustancias Peligrosas
5. Servicios Básicos

Evaluación de Daños y Necesidades

Institución responsable

Secretaria Planeación Municipal

Instituciones de apoyo

- └x Entidades de servicios públicos (Acueducto- alcantarillado - aseo, Electrificadora y Telecom)
- └x UMATA
- └x Defensa Civil Colombiana.
- └x Planeación Municipal.
- └x Asociación de juntas de acción comunal (presidente).

Monitoreo y Control del Evento

Institución responsable

Instituciones de apoyo

- └x Entidades de servicios públicos (Acueducto- alcantarillado - aseo, Electrificadora y Telecom

Servicios Básicos

Institución responsable

Instituciones de apoyo

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

┐ Entidades de servicios públicos
(Acueducto, Electrificadora y
Telecom)

┐ Saneamiento ambiental
┐ Secretaria de agricultura
municipal
┐ Defensa Civil Colombiana.
┐ Ejército nacional
┐ Policía Nacional
┐ Planeación Municipal.

Asociación de juntas de acción
comunal (presidente).

6. AREA INSTITUCIONAL SECTORIAL

Coordina: Coordinador del "CLOPAD"

Procedimientos:

1. Coordinación Interinstitucional
2. Coordinación Sectorial
3. Apoyo Mutuo
4. Logística

Coordinación Interinstitucional

Institución responsable

Coordinador del Clopad - Integrantes de las Comisión
Coordinador Operativa (Defensa técnica, operativa y educativa
Civil Colombiana) "Clopad"

Coordinación Sectorial

Instituciones de apoyo

4.4 PARÁMETROS PARA ELABORAR PLANES DE CONTINGENCIA POR EVENTO

Cada uno de los planes de contingencia elaborado debe contemplar:

┐ Descripción del Evento o Amenaza Desencadenante:

Breve reseña de las características particulares de las principales amenazas en el municipio incluyendo ubicación, referencia histórica o descripciones elaboradas por instituciones técnicas como IDEAM, o INGEOMINAS entre otras.

┐ Activación Institucional y Comunitaria:

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



Definición de los mecanismo básico para alerta, alarma y activación de las instituciones relacionadas con cada evento específico, en el se deben incluir los enlaces institucionales con sus datos de contacto, así como las instrucciones e interpretaciones respecto a la alerta y alarma que serán empleadas para cada caso utilice el FORMATO No 13.

↵ Evaluación del Evento:

Cada plan por amenaza específica debe establecer, como se coordinaran las instituciones para efectuar la EDAN aplicando el Sistema para Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades definido y unificado por el SNPAD. Para efectuar la evaluación durante la primera hora utilice el FORMATO No 14.

↵ Acciones de Contingencia sugeridas para la Comunidad:

Los planes de contingencia elaborados por el municipio deben incluir un mínimo de recomendaciones dirigidas a la comunidad, las cuales deben estar relacionadas con las características de cada amenaza en particular.

↵ Procedimientos de Contingencia Institucional:

Cada plan debe incluir la definición de los procedimientos específicos que se prevé que puedan ser necesarios para cada caso en particular ajustando por parte del CLOPAD los protocolos sugeridos en el ítem 3.3 de acuerdo a las condiciones institucionales y logísticas del municipio.

↵ Responsables y Coordinación:

Los plan deben establecer quienes serán los responsables de dirigir, coordinar, desarrollar y apoyar los diferentes procedimientos de contingencia que deban ser desarrollados frente a cada amenaza en particular utilice el FORMATO No 12.

↵ Implementación Logística Requerida:

Cada plan debe establecer cómo se dispondrán de forma eficiente los recursos, insumos y equipos disponibles para el municipio e igualmente cuales serán necesarios gestionar para garantizar la adecuada contingencia del evento.

Nota: Para dentro de seis (06) meses se debe Formular los planes de contingencia en relación a las principales amenazas del municipio de Confines, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias y/o desastres.



Teniendo en cuenta lo anterior los responsables son las Comisión técnica y operativa del Comité local para la prevención y atención de desastres.

4.5 PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO.

Ante probables situaciones de desastre que puedan afectar al municipio de Albán, el CLOPAD aplicará como norma general las siguientes acciones:

INICIO

ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

Deberá establecerse para cada evento en particular un sistema de monitoreo alerta y alarma el cual facilite la activación institucional oportuna así para la movilización de los recursos y el personal requerido.

EVALUACIÓN DEL EVENTO

1. Las instituciones presentes en el municipio efectuarán una evaluación inmediata de la situación.

- ↯ Características generales de lo ocurrido.
- ↯ Acciones desarrolladas.
- ↯ Necesidades específicas de contingencia.

PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA

2. Las instituciones efectuarán de forma segura y coordinada los procedimientos requeridos para controlar la situación, informando al coordinador general a cerca del progreso, necesidades adicionales y finalización de las acciones operativas.

RESPONSABLES Y COORDINACIÓN

3. En el sitio las instituciones presentes designarán de común acuerdo los responsables de las áreas y procedimientos a desarrollar y establecerán como se efectuará la coordinación interinstitucional en el sitio de la emergencia y cuál será el conducto regular para el manejo de la situación.

IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA

4. En función del evento ocurrido las instituciones y administración municipal dispondrán los elementos, insumos, equipos y/o recursos económicos que garanticen un adecuado soporte logístico a los diferentes procedimientos previstos.

FINAL

5- ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC'S



5.1 FORMACIÓN CONTINUADA DEL CLOPAD

Descripción

Para lograr el conocimiento del PLEC's por parte de las instituciones encargadas de su aplicación, es necesario programar y efectuar diversas actividades para formación y entrenamiento tanto de los integrantes del CLOPAD, como de los responsables de garantizar el soporte y funcionalidad por parte de la Administración Municipal.

Es responsabilidad del CLOPAD, realizar las siguientes capacitaciones y/o cursos : Primeros Auxilios Básicos, Plan de Seguridad Escolar, Sistema Comando de Incidentes, Curso Equipos Comunitarios de Primera Respuesta a Emergencias - CECREE I, Primer Respondiente a Emergencias con Materiales Peligrosos - PRIMAP, Seguridad Escolar "CUSE", Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades ", Capacitación para Instructores "CPI", Asistente de Primeros Auxilios Avanzados "APAA", Rescate Vertical, Rescate Vehicular, Manejo y Control de Abejas, Curso Brigadista Forestal (CBF), Comunicaciones, Rescate Acuático, Atención Prehospitalaria "APH", Manejo Sustancias Peligrosas "HAZMAT", Búsqueda Aérea y Rescate "BAYR", Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas "BREC" , prevención y atención de emergencias y desastres, bomberotecnia , ETC.,

Cada mes todos los integrantes del CLOPAD se capacitarán con cursos antes mencionados. Con el fin de ampliar conocimientos o efectuar prácticas, para reforzar al personal de las instituciones que conforman dicho comité.

En lo posible las instituciones deben utilizar el recurso local disponible de instructores, facilitadores, técnicos o expertos para promover actividades de corta duración en las cuales se pueda lograr el reforzamiento de un tema específico por sesión

Por norma general y dado que la temática y metodología para la Prevención y Atención de Desastres está en permanente evolución, siempre se requerirá un fortalecimiento de las personas e instituciones responsables de coordinar o efectuar acciones ante emergencias o desastres. Por lo cual todo CLOPAD debe realizar actividades para formación continuada para el personal de las comisiones técnicas, operativas y educativas.

Es fundamental que todos los niveles de la administración municipal De Confines conozcan el PLEC's e identifiquen sus roles dentro del mismo.

5.2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLEC'S.

Una vez consolidado el PLEC's municipal, debe darse a conocer en todas las instancias relacionadas con su formulación, aplicación y sostenibilidad futura.



Para este caso el CLOPAD, tendrá la responsabilidad, de dar la información y divulgación del PLEC'S, para toda la comunidad del municipio de Confines en el área urbana y rural, con el fin que toda la sociedad conozca o este enterada sobre la existencia del PLEC'S, con esto se previene y mitiga los eventos adversos que se puedan presentar en el municipio De Confines.

Es necesario socializarlo el PLEC'S con las instituciones públicas y privadas del nivel local y con el CREPAD.

5.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Descripción

El PLEC's debe ser evaluado periódicamente para determinar si los escenarios, procedimientos, recursos e información en general corresponden a la realidad y amenazas actuales del municipio, esta evaluación y seguimiento al plan debe ser efectuada con el apoyo de las instituciones que integran el CLOPAD.

Analizar el plan al menos 1 vez al año el PLEC'S

Actualizar la información mínima para contacto de las personas y entidades relacionadas que integran el CLOPAD

Revisar el inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

Relacionar todas las actualizaciones que se efectúen al PLEC's con fecha y descripción en una hoja de seguimiento.

5.4 SIMULACIÓN Y SIMULACRO

Una vez formulado y aprobado el PLEC's el CLOPAD debe proponer y organizar al menos una simulación y un simulacro por año, en los cuales se pueda poner a prueba en términos generales las responsabilidades y acciones propuestas.

↯ Determinar como referencia para los ejercicios de simulación o simulacro una amenaza específica que sea de alto impacto y potencialidad para el municipio.

↯ Definir los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) estableciendo en ellos de forma clara lo que se quiere lograr.

↯ Elaborar un guión en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.

↯ Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, evaluando al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.

GUIÓN O PROTOCOLO PARA EL SIMULACRO POR SISMO O TERREMOTO (evento trópico):



1. OBJETIVO GENERAL

Implementar y evaluar PLEC'S mediante un ejercicio simulado en un sitio específico (Escenario de Riesgo) evaluando el desempeño del CLOPAD y la comunidad. Escenario de riesgo "Parque principal del municipio de Albán".

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ↵ Verificar la operatividad del PLEC'S Y CLOPAD del municipio De Albán.
- ↵ Motivar la coordinación interinstitucional en situaciones de emergencia y desastre
- ↵ Evaluar los recursos con que cuenta el municipio para la atención de las emergencias y desastres que pudieran presentarse.
- ↵ Evaluar la capacidad de respuesta de la comunidad y su actitud frente a una eventual emergencia y desastre.
- ↵ Verificar la implementación del sistema comando de incidentes.

3. RESPONSABLES

- ↵ Coordinadores comisiones operativa, técnica, educativa del "CLOPAD"

3.1 COORDINADORES DEL SIMULACRO

- Mauricio Guillen – Secretario de Gobierno
- Cristina Cantor – Comandante cuerpo de Bomberos
- José Wolfran Niño – Rector Colegio Departamental Carlos Albán.
- Subintendente Néstor Gutiérrez– Comandante Estación de Policía
- Olga Barragan – Directora UMATA
- Andrés Marín – Secretario de Planeación.

3.1.1 Funciones

- ↵ Coordinar todas las actividades del simulacro
- ↵ Asegurar la obtención de los recursos necesarios para el cumplimiento del simulacro
- ↵ Brindar la asesoría e información necesaria a los participantes para el desarrollo de la actividad
- ↵ Participar en la evaluación del simulacro y presentar el informe final del mismo



3.2 EVALUADORES DEL SIMULACRO

A continuación se relacionan las entidades que designaran un representante para evaluar el ejercicio así:

- Integrantes comisiones operativa, técnica, educativa del “CLOPAD”

3.2.1 Funciones

- Diligenciar el formato de evaluación durante el desarrollo del simulacro.
- Evaluar el desempeño de los Coordinadores de evacuación
- Tomar el tiempo de evacuación
- Evaluar el desempeño del comité local de Emergencias (CLOPAD)
- Entregar a los Coordinadores del simulacro, el reporte una vez finalizado el evento.

3.2 Funciones Específicas

- Activar la organización para la emergencia y contingencia del PLEC´S

4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

4.1 TIPO DE CONTINGENCIA SIMULADA

Simulacro de evacuación por Sismo o terremoto

4.2 PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- Sonido generado por parlantes megáfono y/o alarmas de los frentes de seguridad ciudadana o Pito, silbato o viva voz. Sistema de alarma.
- Activación del PLEC,S
- Activación del Plan de Contingencia y/o emergencia de cada entidad que conforma el CLOPAD
- Evacuación de la comunidad residente y comerciantes de los alrededores del parque principal.
- Evacuación de 10 pacientes no críticos.
- Rescate de 10 pacientes críticos.
- Evacuación de los pacientes más críticos hacia el centro de salud del municipio De Albán.
- Procedimiento cuantitativo del personal evacuado en el sitio de reunión. Colegio.
- Evaluación del ejercicio



4.4 DISTRIBUCION DE LAS VICTIMAS

- ↘ Irrecuperables y fallecidos (negros) 5 personas
- ↘ Lesionados graves (rojos) 7 personas
- ↘ Lesionados no graves (amarillos) 5 personas
- ↘ Lesionados leves (verdes) 3 personas

4.5 PREPARACION DEL SIMULACRO

Fecha	Actividad	Hora
Noviembre 03	Entrega del Guión Protocolo del Simulacro al CLOPAD	9:00 AM
Noviembre 07	Practicas de atención de emergencia por la comisión operativa del CLOPAD.	2:00 PM
Noviembre 10	Practicas de atención de emergencia por la comisión operativa del CLOPAD.	2:00 PM
Noviembre 20	Consolidación de simulacro CLOPAD	2:00 PM
Junio 28	Ensayo (simulación) con el CLOPAD	5:00 PM
Noviembre 01	Simulacro	3:00PM
Noviembre 08	Reunión de Evaluación	5:00PM
Noviembre 13	Entrega del Informe a la Alcaldía	2:00 PM

5.2 HUMANOS.

- ↘ CLOPAD
- ↘ Personal a evacuar
- ↘ Conductor ambulancias
- ↘ Voluntarios DC
- ↘ Personal Ponal
- ↘ Centro de Salud
- ↘ Comisión operativa y técnica CLOPAD.



FORMATO DE EVALUACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DEL SIMULACRO

FECHA:	HORA DE INICIO:
Municipio:	
Objetivo: Implantación Plan de Contingencia	
TIPO DE SIMULACRO: AVISADO :	SIN PREVIO AVISO:
ACTIVIDAD SIMULADA:	TOTAL HABITANTES EVACUADOS:
TOTAL LESIONADOS EVACUADOS :	DISTANCIA RECORRIDA:
TIEMPO ESTIMADO:	TIEMPO UTILIZADO:
MEDIOS DE COMUNICACIÓN:	
INTERNA:	
EXTERNA:	
RIESGOS EN LA VÍA DE EVACUACION:	
SITIOS DE REUNIÓN FINAL:	
SISTEMAS DE ALARMA UTILIZADO:	
RESPONSABLE:	
FRECUENCIA DE LA PRACTICA:	
RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS:	
HALLAZGO RECOMENDACIÓN RESPONSABLE FECHA DE VERIFICACIÓN	

Nota:

.

NOMBRE DE EVALUADORES DEL SIMULACRO:

5.5 ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

El PLEC´s debe ser actualizado periódicamente con relación a los nuevos conceptos y enfoques que se promuevan en el SNPAD respecto a la Prevención y Atención de Desastres.

El PLEC´s desarrollado para el municipio De Albán mantenga vigencia, se deberá contar con un mantenimiento operacional que incluya actividades de actualización.

Cada año debe generarse un documento de evaluación del PLEC´s, en el cual se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- ↯ Movimientos en la jerarquía institucional tanto del municipio, como de las instituciones de apoyo y socorro.
- ↯ Adquisición y baja de equipos, e insumos obsoletos o inoperativos.
- ↯ Cambios o modificaciones en la infraestructura del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres y Grupos de Ayuda Mutua.



- ↯ Datos estadísticos, mejorados de la información ambiental, meteorológica del municipio.
- ↯ Adopción de nuevas metodologías, procedimientos, parámetros y lineamientos facilitados por la aplicación de nuevas tecnologías o a solicitud del Comité Técnico Nacional del Plan Nacional de Contingencia.
- ↯ Estadísticas de incidentes del año respecto a años anteriores.
- ↯ Adquisición de nuevos equipos.
- ↯ Este documento hará parte del sistema de registro del PLEC's, para su posterior uso en caso de realizar una actualización general del PLEC's.
- ↯ Establecer que adelantos técnicos u operativos se han promovido en relación con el control y manejo de situaciones y eventos particulares.
- ↯ Definir al interior del CLOPAD la forma como el municipio debe confrontar a futuro situaciones habituales de emergencia como inundaciones o deslizamientos.
- ↯ Integrar al plan los términos actualizados de nuevas metodologías para el manejo de emergencias y/o desastres.
- ↯ Efectuar una actualización continuada de contenidos, apoyada en las diferentes instituciones que integran el CLOPAD.

6- NORMAS GENERALES DE CONDUCTA ANTES O DURANTE UNA EMERGENCIA

- ↯ Conserve la serenidad, evite el pánico y luego actúe. No corra, no atropelle.
- ↯ Emplee cualquier medio de comunicación para dar la voz de alerta. No genere rumores.
- ↯ Tenga presente los números telefónicos de Bomberos, Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, Servicio de Salud, etc...
- ↯ En los puntos críticos de posibles desastres deben existir zonas de seguridad, procure conocerlas y en caso de emergencia desplácese a ellas con su familia.
- ↯ Procure tener a mano elementos necesarios para atender una emergencia, ordenados de manera que cuando los necesite los encuentre fácilmente.
- ↯ Es conveniente tener en la casa una linterna, una navaja, una reserva de alimentos preferiblemente enlatados, un extintor, agua potable, un botiquín de primeros auxilios, un pito y un radio con pilas.
- ↯ En caso de emergencia sintonice la radio, la televisión, por estos medios recibirá instrucciones.



☞ Realice continuamente inspecciones de su vivienda e identifique los lugares seguros o peligrosos.

☞ Diseñe y practique un plan de evacuación, eligiendo dos lugares de reunión, un contacto familiar externo a su lugar de residencia con sus respectivos nombres, dirección y teléfonos (tarjeta).

RECOMENDACIONES ANTES DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO

☞ Procure enterarse detalladamente de los planes regionales y/o locales existentes, que para este tipo de desastre hayan preparado las autoridades.

☞ Asegure objetos o reubique aquellos que puedan caerse.

☞ Prepárese psicológicamente para afrontar la emergencia.

☞ Acostúmbrese a mantener agua potable disponible.

☞ Tenga a mano los siguientes elementos básicos: radio portátil con pilas, extintor tipo ABC, copia de las llaves de puertas, candados y automóvil.

☞ Estudie la resistencia de su edificación.

DURANTE UN MOVIMIENTO SÍSMICO

☞ Procure mantener la calma, trate de serenar y tranquilizar a sus acompañantes.

☞ No salga corriendo, el pánico es tan peligroso como el terremoto mismo.

☞ Si está bajo techo, tenga cuidado con los objetos que pueden caer, manténgase alejado de ventanas, espejos, cuadros, etc...

☞ Si está cerca de ríos o quebradas aléjese de las orillas y busque refugio en sitios altos y de poca pendiente.

☞ Si se encuentra en área cerrada y colmada de personas trate de salir ordenadamente, sin empujar, sin gritar, manteniendo la calma.

☞ Si está en área descubierta aléjese de edificaciones, paredes, postes, líneas de conducción eléctrica y de otros elementos que puedan caerse.



DESPUÉS DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO

- ⌘ No olvide que puede volver a temblar.
- ⌘ Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.
- ⌘ Si debe utilizar escalera verifique su resistencia para usarla.
- ⌘ Suspenda la energía eléctrica y el suministro de gas; restablézcalos sólo cuando esté seguro que no hay cortos ni fugas de gas.
- ⌘ Ayude a despejar las calles para facilitar el desplazamiento de vehículos de emergencia.
- ⌘ No camine descalzo sobre los escombros.

ANTES DE UNA INUNDACIÓN

- ⌘ Mantenga observación de las aguas y cauces, pues existen señales evidentes como cambio de color y olor, transporte de troncos, ruidos, que son indicios de posibles crecientes o inundaciones.
- ⌘ No construya su vivienda en lechos secos y menos en partes bajas tradicionalmente inundables.
- ⌘ Si tiene embarcaciones y otros medios de navegación manténgalos en condiciones de uso.
- ⌘ Construya obras de protección, promueva la comunidad para su construcción y colabore con la vigilancia en la conservación de puentes, diques, terraplenes, compuertas, represas, etc...
- ⌘ No destruya bosques ni vegetación en los nacimientos o lugares cercanos a quebradas o ríos, ya que la vegetación da firmeza al suelo e impide la erosión.
- ⌘ Asegúrese que exista un mecanismo que sirva de alerta para cuando se avecine la inundación repentina.

DURANTE UNA INUNDACIÓN



- ↯ Si el tiempo lo permite, resguarde sólo los objetos de valor, ropa o alimentos que cada miembro de la familia pueda evacuar, para actuar con eficiencia y rapidez.
- ↯ Cuando la inundación se presente en forma lenta y gradual, evacue la vivienda, si no lo logra ocupe los tejados o los árboles. Pero si hay peligro de creciente o avalancha abandone el área.
- ↯ Recuerde a sus familiares el sitio donde deben reunirse en una evacuación, hágalo hacia una zona alta.
- ↯ Si logra ponerse a salvo, ayude a las personas que no lo han logrado, los animales y enseres pueden esperar.
- ↯ Al intentar ayudar o efectuar un rescate, use una cuerda como medida de seguridad.
- ↯ Mantenga sintonizado su radio transistor.

DESPUÉS DE UNA INUNDACIÓN

- ↯ Acate las recomendaciones de las autoridades.
- ↯ Inspeccione su vivienda, no vuelva a habitarla hasta asegurarse de que no hay peligro.
- ↯ De regreso a las zonas que fueron afectadas, colabore en tareas de desagüe para evitar problemas posteriores.
- ↯ No consuma agua que no reúna las condiciones higiénicas. Es aconsejable hervirla antes de hacerlo.
- ↯ Tenga cuidado con los animales peligrosos, éstos buscan refugio en las zonas secas.
- ↯ Entierre a los animales muertos y limpie los escombros dejados por la inundación.

ANTES DE UN INCENDIO FORESTAL

- ↯ Conozca los períodos de sequía y su duración promedio, con el ánimo de aumentar las medidas de vigilancia y prevención.



- ↵ Si ha de realizar quemas, dé aviso a vecinos y autoridades. No las descuide, vigile hasta que se apaguen completamente.
- ↵ Guarde en lugar seguro y de fácil acceso herramientas básicas como machetes, palas, azadones y batefuegos para combatir un incendio forestal.
- ↵ Tenga a mano un radio transistor, un botiquín y linterna con pilas en buen estado.
- ↵ Advierta a la población y comunidad en general sobre los peligros que trae el arrojar al suelo fósforos, cigarrillos y vidrios o dejar mal apagadas las fogatas.
- ↵ Evite la presencia de vegetales o cultivos muy cerca de carreteras, previendo que transeúntes puedan arrojar cigarrillos o vidrios que propicien un incendio forestal.

DURANTE UN INCENDIO FORESTAL

- ↵ Mantenga la calma, no se acerque al fuego si no sabe cómo controlarlo.
- ↵ Mientras llegan las Brigadas de control y extinción, provéase de machetes, picas, azadones, palas y hachas.
- ↵ Haga una ronda o zanja rodeando el fuego.
- ↵ Una vez lleguen las Brigadas de control y extinción, preste su colaboración.
- ↵ No olvide que lo primero que hay que hacer como en toda situación de emergencia es avisar a las autoridades y a los organismos de socorro (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja).

DESPUÉS DE UN INCENDIO FORESTAL

- ↵ Asegúrese que el fuego esté totalmente apagado.
- ↵ Si las viviendas se han afectado revise la estructura antes de volver a ocuparla.
- ↵ Colabore con las autoridades para determinar las causas que originaron el incendio forestal con el fin de identificar las circunstancias.
- ↵ Pida a las autoridades competentes asesoría técnica para iniciar la recuperación de las áreas afectadas.



DURANTE UN DESLIZAMIENTO

- ☞ Trate de poner a salvo a sus familiares, antes que a sus enseres.
- ☞ Cuanto antes aléjese del área afectada.
- ☞ No trate de rescatar lo que no logró sacar en el primer momento.

DESPUÉS DE UN DESLIZAMIENTO

- ☞ Hasta tanto el fenómeno no haya desaparecido, no trate de volver al área afectada.
- ☞ Acate las instrucciones de los organismos de socorro, Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja y de las autoridades presentes en el área; colabore en forma honrada, amplia y ordenada.
- ☞ Colabore con los equipos de remoción de escombros, búsqueda y evacuación de heridos o víctimas a los puestos de identificación.
- ☞ Colabore con las autoridades que levantan el censo correspondiente dando indicación de las pérdidas, sin exageraciones.

7- PLAN FAMILIAR DE AUTOPROTECCIÓN PARA EMERGENCIA (GUIA)

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Es un Plan diseñado para que las familias se prevengan y preparen anticipadamente para enfrentar cualquier tipo de emergencia desastrosa que se les presente. Los desastres siempre se presentan en forma súbita y devastadora, rápida y sin aviso. El presente Plan estimula la autoprotección familiar mediante un responsable trabajo en equipo que con la adopción de una serie de medidas y actitudes que deben convertirse en hábitos normales de la vida cotidiana, nos mantendrá mejor preparados para cuando ocurra una emergencia, para evitar que ocurra o para disminuir sus efectos.

Siempre que se presente un desastre, nos preguntamos: ¿Qué debo y puedo hacer? ¿Cuáles son las características de mi casa y mi vecindario? ¿Dónde están los integrantes de mi familia? ¿Están a salvo? ¿Cómo haremos para comunicarnos unos con otros?, etc. Recuerde que dentro de sus responsabilidades personales está la autoprotección y la de su núcleo familiar. La Defensa Civil Colombiana lo invita a que organice en familia un plan de autoprotección que le permita prepararse anticipadamente, donde colaborarán todos sus integrantes, trabajando en equipo.

Doce (12) pasos para elaborar el Plan:



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

1. Reúna a los integrantes de su familia, permítales leer el contenido del presente plegable y luego suminístreles un tiempo prudencial para que hagan su propia investigación, deben reconocer su vivienda, su barrio y la comunidad que los rodea. Próxima reunión para el.
2. Reconozca el tipo de vivienda del sitio donde se vive. Se tendrán en cuenta el tipo de construcción y los materiales utilizados.
3. Reconozca e identifique las condiciones de vida del sitio donde se habita. Se tendrán en cuenta el estado de mantenimiento de las estructuras, las instalaciones eléctricas y las cañerías, y con la ayuda de un plano verificar la distribución de espacios dentro de la misma, la ubicación y estado del mobiliario y otros enseres de gran tamaño, el almacenamiento de equipos y materiales peligrosos.
4. Ubique el sitio donde vive. Se tendrá en cuenta nuestra vivienda en relación con los elementos potencialmente peligrosos como ríos, riachuelos, acequias y quebradas, fábricas, laderas, árboles grandes o en mal estado, edificios o construcciones deterioradas, tendido eléctrico, rellenos, etc.
5. Identifique las características de la comunidad donde vive. Salga y reconozca en su barrio y su comunidad, lo que pueda serle útil en una emergencia, las amenazas existentes y su ubicación.
6. Ubique y visite las instituciones de socorro como la Defensa Civil, los Bomberos, Centros de Salud, etc., próximos a su vivienda, o la autoridad local de emergencias, y pregunte por los factores de riesgo a que está expuesta la comunidad donde ve, cuáles son los sitios más seguros y cómo puede prepararse para hacer frente a una emergencia, rutas de ingreso y salida, áreas de reunión, etc. Hasta ahora ha revisado su vivienda y ha analizado su comunidad; por lo tanto, puede identificar las clases de amenazas presentes en la comunidad donde vive, a cuáles está expuesto con su familia y en qué grado de vive, a cuáles está expuesto con su familia y en qué grado de preparación frente a una emergencia se encuentran.
7. Reúna nuevamente a su familia e inicie la elaboración del Plan, converse sobre las clases de desastres que tienen mayor probabilidad de ocurrencia y qué van a hacerlo durante y después de la emergencia, tomando decisiones para evitar o reducir el impacto, esto es PREVENCIÓN. Haga un programa general de mantenimiento que abarque la reparación o el cambio de algunas cosas de la vivienda que reducirían el impacto en caso de un evento determinado, como reparar instalaciones eléctricas, reforzar estructuras, remover o fijar mobiliario.

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



8. Siguiendo la elaboración del Plan, decida sobre lo que va a hacerse en caso de una emergencia, esto es PREPARACIÓN. En un plano de la vivienda y sus alrededores marque los sitios más seguros y lo más peligrosos dentro de la casa; ruta más rápida y segura para salir; obstáculos dentro de ella; localización de las llaves de paso de agua, electricidad y gas; peligros que se pueden presentar en los alrededores de la casa y cualquier otra información que a juicio familiar deba ser registrada. Se hará con colores y símbolos fáciles de distinguir.

9. Planee cómo salir de manera segura y ordenada de su vivienda; cómo evacuar a los familiares con limitaciones de movilidad como ancianos, minusválidos y bebés. Escuche la radio y siga las instrucciones, use ropa protectora y calzado resistente; cierre la casa con llave. Elija dos sitios de reunión: No fuera de su casa, para casos como incendios, y otro fuera del vecindario, en caso de no poder regresar a él. Además, establezca un amigo común o un familiar fuera de su comunidad con quienes pueda tener contacto a larga distancia. Todos deben saber la dirección, el número telefónico y en lo posible contar con telefonía celular. Esta última información debe ser registrada en una tarjeta de emergencias que llevarán consigo todos los miembros de la familia.

10. Incluya dentro del Plan el kit de emergencias y un programa periódico de renovación.

11. Incluya en el Plan y en la tarjeta de emergencias los números telefónicos y las direcciones de los organismos de socorro como la Defensa Civil, los Bomberos, la Policía, la Cruz Roja, etc.; los de emergencia de los servicios públicos (agua, electricidad, gas, etc.) y los de los sitios de trabajo y estudio de los miembros de la familia o adonde acuden con regularidad, debiendo mantenerlos en lugar visible.

12. Efectúe un prueba del Plan y finalizada la práctica evalúe lo que pasó.

Aproveche para establecer claramente las responsabilidades por asumir para cada miembro de la familia, teniendo en cuenta alternativas por la presencia o no de sus miembros, muéstreles cómo y cuándo cortar el agua, el gas, y la electricidad. Enseñe como usar el extintor y donde se guarda, Conduzca una identificación de causas de peligro en casa, vías de escape, lugares peligrosos y seguros para cada tipo de desastres. Lleve una bitácora de ejercicios, y pregunte a su familia para recordarles que deben hacer. Tomen cursos de primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar. Finalmente, verifique la cobertura de su seguro.

Comparta la experiencia con sus vecinos y cree mecanismos de ayuda mutua para salvar vidas y propiedades; influya en sus dirigentes comunales para que incluyan la prevención y atención de desastres y la reparación para actuar tan pronto ocurran, dentro de las actividades comunitarias. Conozca las capacidades particulares de sus vecinos (médicos, enfermeras, paramédicos, socorristas, técnicos, etc.).



Tenga en cuenta estas normas generales de conducta en todo tipo de emergencia:

- ↯ No corra, conserve la serenidad, evite el pánico y luego actúe.
- ↯ Emplee cualquier medio de comunicación para dar la voz de alerta.
- ↯ Tenga presente los números telefónicos de Bomberos, Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, etc.
- ↯ En los puntos críticos de posibles desastres deben existir zonas de seguridad, procure conocerlas y en casos de emergencia desplácese a ellas con su familia.
- ↯ Procure tener a mano su kit de emergencias, ordenado y que se pueda encontrar fácilmente.
- ↯ El kit de emergencia consiste en alimentos (enlatados o deshidratados no perecederos que necesiten poco o ningún cocimiento, suficientes para 72 horas. Renuévelos con periodicidad), abrelatas, botiquín de primeros auxilios, radio de baterías y linterna con pilas nuevas, fósforos, artículos varios de higiene, agua y cloro para potabilizar el agua, cuaderno y lápiz, caja metálica para guardar documentos importantes, tanto familiares como personales.
- ↯ Elabore y lleve consigo la tarjeta de emergencias con los dos sitios de reunión, uno fuera de su casa, y otro fuera del vecindario. Además, establezca un amigo común o un familiar fuera de su comunidad con quien pueda tener contacto a larga distancia, incluyendo dirección, número telefónico y en lo posible número de celular. En el anverso incluya los números telefónicos y direcciones de los organismos de socorro y de emergencia de servicios públicos.
- ↯ En caso de emergencia sintonice la radio o la televisión, por estos medios recibirá instrucciones. No propague rumores.

8- GLOSARIO DE REFERENCIA.

ALERTA: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

ALOJAMIENTO TEMPORAL: Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación de la zona afectada.

ALUD: Desprendimiento y precipitación de masas de hielo y/o nieve.



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

AMENAZA: Amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicos, aunque realmente la línea que las separa es demasiado frágil y realmente es difícil hacer una distinción entre estas.

Naturales: Los seres humanos no intervenimos en su ocurrencia. Tienen su origen en la dinámica propia • de la tierra. Según su origen se clasifican en geológicas (sismos, erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos, avalanchas, etc.) o hidrometeorológicas (huracanes, vendavales, inundaciones, sequías, etc.).

Socio- naturales: Son aquellos fenómenos de la naturaleza, en cuya ocurrencia o intensidad interviene • la acción humana. Por ejemplo, los deslizamientos como resultado de la tala de árboles y del mal manejo de las aguas negras.

Antrópicas: Atribuibles a la acción humana ejemplos: contaminación, incendios, derrame de • hidrocarburos, explosiones de materiales inflamables, etc.

AVALANCHA: Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

ANTRÓPICO: De origen humano o de las actividades generadas por el hombre.

ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA (APH): Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de: un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención pre hospitalaria a la persona o personas afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.

ACCIDENTE: Suceso repentino provocado por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes en una determinada actividad o procedimiento.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

CAPACITACIÓN: Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

CONTAMINACIÓN: Dispersión de sustancia o producto, con efectos sobre la salud, la vida o las condiciones de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.

COLAPSO ESTRUCTURAL: Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 - 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca



puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Pérdidas y alteraciones en las condiciones de vida causadas por un evento peligroso de origen natural o antrópicos, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad. Esto no se limita a los fenómenos naturales. Se extiende a situaciones de origen antrópicos como las de carácter tecnológico, industrial, bélico, ecológico y social.

DESASTRE MUNICIPAL NIVEL 1 Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un (1) municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal), y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.

DESASTRE DEPARTAMENTAL NIVEL 2 Cuando el evento desastroso compromete dos (2) o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.

DESASTRE NACIONAL NIVEL 3 DE PROCESO LENTO: Cuando las características de la amenaza que la ocasiona se presentan con anterioridad al evento y su alcance y lapso de tiempo durante el cual se va a presentar son predecibles con suficiente anterioridad para tomar las medidas requeridas, y cuando su magnitud e impacto comprometen más de un (1) departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados) y/o las posibilidades de atención, indica que debe ser atendido con recursos complementario de la nación.

DE CARÁCTER SÚBITO En función de la afectación extensa e inmediata que se presenta por sus características. Igualmente cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un período de ocurrencia relativamente corto haciendo necesaria la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objetivo asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.



DESLIZAMIENTO: Movimiento de masa (reptación, volamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, características de los suelos, y la acción del agua.

ECOSISTEMA: Unidad espacial definida por un complejo de componentes y de procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

EFFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

ELEMENTOS EN RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a el.

EXPLOSIÓN: Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

EROSIÓN: Proceso de pérdida o remoción superficial de suelos, ocasionada por algún agente físico.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EPIDEMIA: Expansión de una enfermedad infecto-contagiosa generalmente de origen sanitario que ataca a numerosos individuos en períodos cortos de tiempo, como el cólera, la fiebre tifoidea, la peste bubónica, etc.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros



modifican el riesgo en si mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EVENTO CRÍTICO NACIONAL: Es una definición política autorizada por el Presidente de la República que activa de inmediato una forma específica de organización, procedimientos y actuaciones según unos protocolos previamente definidos.

GRANIZADA: Lluvia de gotas congeladas.

GESTIÓN DEL RIESGO: Conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente.

HELADAS: Períodos, cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas, agricultura etc.

HURACÁN: Anomalías atmosféricas designadas como tales internacionalmente, de formación sobre el mar, en aguas tropicales, con presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.

INCENDIO: Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.

INCENDIO FORESTAL: En bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

INUNDACIÓN: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas. Se originan por fuertes precipitaciones, aumento en el nivel de los ríos, cambio de curso de los ríos, ausencia de sistemas de alcantarillado o desagües para el control de aguas lluvias.

INTENSIDAD: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y de la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

MAREJADA: Todos los reportes de inundaciones costeras por causas diferentes a tsunami o maremoto, o a crecientes de ríos, causadas por coincidencia entre la dirección de los vientos hacia las costas.



MITIGACIÓN: Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos. Existen medidas de mitigación estructurales y no estructurales, las cuales generalmente se usan combinadas.

Ejemplo: Normas de construcción y zonificación urbana. Construir muros de contención y gaviones para reducir el peligro de deslizamiento e inundaciones. Información pública y capacitación sobre temas de prevención y manejo del medio ambiente.

PREPARACIÓN: Medidas o acciones para reducir al mínimo los daños y pérdidas, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. Aceptar que puede ocurrir un desastre pero que no estemos descuidados.

PÉRDIDA: Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

PLAGA: Proliferación súbita de especies biológicas que afectan a comunidades a la agricultura, ganadería o a bienes perecederos almacenados, por ejemplo ratas, langosta, abeja africana.

PLAN DE CONTINGENCIA: Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PRONOSTICO: Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones para reducir el mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

PREVENCIÓN: medidas o acciones tendientes a evitar o impedir los desastres o reducir su impacto. Es decir, evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Las amenazas naturales no se pueden evitar, por corresponder a la dinámica propia de la tierra. Las amenazas socio- naturales se pueden reducir a través de contrarrestar la acción humana que interviene en la ocurrencia o intensidad de fenómenos naturales. En cuanto a las amenazas antrópicas se pueden y deben prevenir.

RESILIENCIA: Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

REHABILITACIÓN: Acciones para el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos de la comunidad: agua potable, energía, comunicación, transporte, etc.

RECONSTRUCCIÓN: Es la recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, servicios) a mediano y largo plazo adoptando nuevas medidas de seguridad para evitar daños similares en el futuro.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición



determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas o ambientales afines.

SEQUÍA: Temporada seca, sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento períodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como “ola de calor”.

SIMULACIÓN: Ejercicio de laboratorio, juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.

SISMO: Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, tremor.

TORMENTA ELÉCTRICA: Tormenta eléctrica. En las fuentes pueden aparecer efectos (p.ej. muertos, apagones, incendios, explosiones, etc.), debidos a rayos o relámpagos.

TSUNAMI: Olas generadas por movimiento en el fondo del mar como producto de sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, o caídas de meteoritos.

URGENCIA: Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VENDAVAL: Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

VULCANISMO: Actividad volcánica que implique efectos sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación como: fumarolas, columnas eruptivas de gases y cenizas, caída de piroclastos, flujos de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo, presentes en algunas regiones del Caribe.

VULNERABILIDAD: Es la condición existente en la sociedad por lo cual ésta puede verse afectada y sufrir daño o pérdidas, en caso de que ocurra un fenómeno amenazante.

La vulnerabilidad entendida como la debilidad frente a las amenazas, como incapacidad de resistencia o como incapacidad de recuperación, no depende sólo del tipo de amenaza sino también de las condiciones del entorno. Se puede analizar desde distintos puntos de vista a los que llamaremos factores de vulnerabilidad:

Factores físicos: hace relación a la calidad, condiciones técnicas, materiales y ubicación física de los asentamientos.



Factores ambientales o ecológicos: explotación de los elementos del entorno y su incidencia en la Capacidad de los ecosistemas para absorber los fenómenos de la naturaleza.

Factores Sociales, relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y localidades.

Factores económicos: cantidad de recursos económicos y la utilización de los recursos disponibles en una adecuada gestión del riesgo.

Factores ideológicos y culturales: ideas, visiones y valores que nos sirven para interpretar los fenómenos de la naturaleza y su relación con la sociedad y que determinan la capacidad frente a los riesgos.

Factores institucionales: Obstáculos derivados de la estructura del estado y de las instituciones públicas y privadas que impiden una adecuada adaptación a la realidad y una rápida respuesta.

Factores organizativos: capacidad de la localidad para organizarse, establecer lazos de solidaridad y cooperación.

9- BIBLIOGRAFÍA

☞ Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD - Dirección de Prevención y Atención de Desastres DPAD – y pagina Web.

☞ Documentación Defensa Civil Colombiana.

☞ Esquema de ordenamiento territorial municipal De Albán.

10- ANEXOS

☞ Decreto número 3888 DE 10 de Octubre de 2007 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y



Alcaldía Municipal

Albán

Oficina Asesora de Planeación

se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”.

↵ Anexos del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de fluencia Masiva de Público.

↵ Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público

↵ Formatos “PLEC’s”

↵ Guía de Respuesta en Caso de Emergencia – (una guía para los que responden primero en la fase inicial de un incidente ocasionado en el transporte de materiales peligrosos

↵ Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencia y contingencias
Manual para la elaboración de planes y su integración con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

↵ Guía para el plan escolar de prevención de desastres para la gestión del riesgo

↵ Guía e Instrumentos para EDAN SNPAD

Trabajando Por Nuestro Municipio

Tel. 091 – 846 9160 \ 9213 Fax 846 9213

Casa de Gobierno Municipal Primer Piso Albán Cundinamarca